



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Trabajo de Titulación Examen Complexivo, para la obtención del Grado  
Académico de Magíster en Educación Superior

**PROPUESTA DE INDICADORES BÁSICOS PARA LA  
EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA  
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

LA AUTORA:

Julieta Coto Plaza

Guayaquil, diciembre 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## SISTEMA DE POSGRADO

### CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por la **Lcda. Julieta Coto Plaza**, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de Magíster en Educación Superior.

Guayaquil, diciembre 2016

REVISORES:

---

Dr. Edgar Larco

---

Mgs. Magali Merchán

DIRECTORA DEL PROGRAMA

---

Ing. Nancy Wong Laborde, Ph.D



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

## SISTEMA DE POSGRADO

### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Lcda. Julieta Coto Plaza

#### DECLARO QUE:

Trabajo de Titulación **“PROPUESTA DE INDICADORES BÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA”** previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Educación Superior, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de la tesis del Grado Académico en mención.

Guayaquil, diciembre 2016

#### LA AUTORA

Lcda. Julieta Coto Plaza



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

AUTORIZACIÓN

YO, Lcda. Julieta Coto Plaza

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución Trabajo de Titulación de Maestría: “**PROPUESTA DE INDICADORES BÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mí exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, diciembre 2016

**LA AUTORA**

Lcda. Julieta Coto Plaza

## INDICE

Resumen.....	VI
CAPÍTULO I: Introducción.....	1
1.1    Antecedentes.....	1
1.2    Objetivos del presente trabajo.....	3
1.2.1    Objetivo General.....	3
1.2.2    Objetivos Específicos.....	3
1.3    Metodología.....	3
CAPÍTULO II: Evolución de la universidad ecuatoriana y latinoamericana.....	5
2.1    Antecedentes históricos: La universidad en la colonia y los inicios republicanos ...	5
2.2    La Reforma Universitaria de Córdoba.....	11
2.3    La universidad latinoamericana después de Córdoba.....	13
CAPÍTULO III: Universidad y responsabilidad social.....	17
3.1    ¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial?.....	17
3.2    ¿Extensión universitaria, relacionamiento/vinculación con la comunidad o responsabilidad social universitaria?.....	19
3.2.1    Extensión universitaria.....	20
3.2.2    Relacionamiento/vinculación con la comunidad.....	21
3.2.3    Responsabilidad social universitaria.....	22
3.3    Responsabilidad social empresarial y universidad.....	30
CAPÍTULO IV: La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.....	35
4.1    Antecedentes de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.....	35
4.2    Misión, visión y objetivos.....	36
4.2.1    Misión.....	36
4.2.2    Visión.....	36
4.2.3    Objetivos.....	36

4.3	Plan Estratégico de la UCSG.....	38
4.4	Vinculación a la comunidad .....	44
4.4.1	Objetivos Generales.....	46
4.4.2	Objetivos Estratégicos.....	47
4.4.3	Políticas institucionales.....	47
4.5	Principales elementos que se destacan en el concepto de responsabilidad social desde la perspectiva de la UCSG.....	48
4.6	La Responsabilidad Social en el PEDI 2012-2016.....	51
	Conclusiones .....	60
	Bibliografía .....	62
	Apéndices.....	66
	Apéndice 1 .....	67
	Apéndice 2 .....	74
	Apéndice 3 .....	81

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

<i>Gráfico 1: Marco en el que se inscribe la Responsabilidad Social Universitaria</i>	15
<i>Gráfico 2: Materias fundamentales de Responsabilidad Social</i>	19
<i>Gráfico 3: Modelo de Desarrollo y Responsabilidad Social</i>	31
Tabla 1: Impactos organizacionales e indicadores en RSU	26
Tabla 2: Impactos educativos e indicadores en RSU	27
Tabla 3: Impactos cognitivos e indicadores en RSU	28
Tabla 4: Impactos sociales e indicadores en RSU	29
Tabla 5: Concordancia entre la ISO 26000 y la propuesta de Vallaes&Carrizo	33
Tabla 6: Niveles de Planificación en la UCSG	40
Tabla 7: Macroproceso Nueva cultura académica	43
Tabla 8: Subsistema de Gestión Administrativa Financiera (GAF)	51
Tabla 9: Macroproceso Administración Académica	52
Tabla 10: Macroproceso Administración Académica	55
Tabla 11: Macroproceso Bienestar Universitario	56
Tabla 12: Macroproceso Desarrollo Humano	57
Tabla 13: Impactos e indicadores en RSU (Basada en Vallaes)	74

## **RESUMEN**

El presente trabajo será un estudio de carácter cualitativo, de inmersión en el análisis de la Responsabilidad Social Universitaria; se parte de recoger la evolución de lo que desde los Centros de Educación Superior se ha entendido por autonomía, la cual se constituye en un antecedente importante de la relación Universidad – Sociedad. La idea es que generar algunas posibles respuestas sobre cómo identificar la responsabilidad social en el ámbito universitario, por ende no tiene el carácter de definitivo, al contrario será muy flexible; por otra parte podemos decir que será una investigación descriptiva en la medida que ubica áreas básicas de intervención, variables e indicadores. En síntesis es un esfuerzo exploratorio-descriptivo y no pueden considerarse sus conclusiones como extensivas a otros establecimientos de educación superior.

### **PALABRAS CLAVES:**

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA



## **CAPÍTULO I: Introducción**

### **1.1 Antecedentes**

El sistema educativo en general y el universitario en particular está siendo modificado por la intervención del Estado ecuatoriano; uno de los aspectos que ha despertado debate es el relacionado con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Nuestra hipótesis inicial es que la RSU no parte de cero, pues existen experiencias previas que se dieron bajo la denominada Extensión Universitaria, que a su vez luego fue rebautizada como Vinculación/Relación con la Comunidad, pero que su aplicación resulta de dudosa eficacia debido a que no ha pasado de ser una simple declaración formal o en el mejor de los casos por pequeños intentos de intervención comunitaria; sin embargo siendo una demanda el que la universidad responda al entorno es conveniente establecer las características que dicha relación debe mantener para que pueda ser considerada como responsable socialmente más aún cuando es una obligación establecida en la Constitución (2008), en la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) y su respectivo Reglamento (2011).

Existen dos núcleos conceptuales claramente diferenciados, a nuestro entender, uno devenido de la Reforma de Córdova con carácter transformador profundo y ligado al momento de la irrupción del liberalismo en América Latina, democratizador de las estructuras escolásticas vigentes, vinculado al sentimiento de repudio a las formas de explotación salvaje influenciado por el socialismo utópico y que fuera recogido por el movimiento estudiantil, con gran pasión y fuerza, hasta entrados los años 80; de otra parte tenemos el núcleo de la responsabilidad social (RS) surgida como una demanda empresarial y que ha logrado alta penetración en los conceptos sociales vigentes. ¿Es posible recoger estas dos vertientes y construir una propuesta de indicadores plausible para analizar el cumplimiento de la RS en el ámbito universitario? El presente trabajo no pretende ser sino un insumo en el proceso de reflexión sobre la temática, puesto que se estableció que para el año 2010 de un universo de 71 Universidades:

- 44 cuando declaran su misión refieren directa o indirectamente a RS.
- 26 hablan de algunas áreas relacionadas con RS dentro de sus valores institucionales.
- Solo 1 reporta memoria de responsabilidad social y 1 balance social.
- 3 universidades reportan rendición de cuentas.
- Ninguna habla de su triple cuenta de resultados: ambiental, social y económico.
- Ninguna menciona ciudadanía corporativa o universitaria.
- Ninguna da a conocer en su página web labores de Beneficencia
- 3 hablan de Extensión Universitaria, haciendo alusión a trabajo social, comunitario o de bienestar estudiantil.
- 3 universidades refieren Pastoral Universitaria.
- 49 universidades dan a conocer a través de sus páginas webs, datos relacionados con Gobierno Corporativo: estatutos, conformación de consejos, reglamentos para nombrar autoridades y 22 universidades no lo informan.

Por lo tanto se concluye que la Universidad Ecuatoriana no ha puesto en marcha un modelo de gestión socialmente responsable (Valarezo González, Responsabilidad social universitaria Ecuador, 2010). Es decir que existe en el imaginario colectivo universitario la idea de que la responsabilidad social es importante para su quehacer y declaran estarla implementándola, pero ¿es esta la realidad?, ¿cómo medir su aplicación? ¿Es posible establecer un sistema único de normativa para la responsabilidad social universitaria? En cualquier caso es evidente que nos encontramos frente a una nueva forma de entender la relación de la universidad con su entorno que cada vez manifiesta con más claridad las contradicciones del modelo económico de desarrollo.

## **1.2 Objetivos del presente trabajo**

### **1.2.1 Objetivo General.**

Elaborar una guía general de indicadores que se pudieran usar para una evaluación sobre la aplicación de la RS en las universidades.

### **1.2.2Objetivos Específicos.**

- 1.-Identificar los núcleos conceptuales sobre la relación de la universidad con el entorno social en el que se desarrolla.
- 2.- Definir los elementos claves para la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria a la luz de las posturas actuales sobre el tema.
- 3.-Establecer las áreas básicas de análisis e indicadores de observación para construir un instrumento inicial de evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria.
4. Identificar los elementos de la Responsabilidad Social Universitaria que la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil incorporó en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012 – 2016.

## **1.3 Metodología**

Primero se hará un acercamiento a la historia del relacionamiento de la universidad con su entorno, después se establecerá el marco teórico con el cual se aborda la responsabilidad social para luego, metodológicamente, tomar como caso de estudio a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) para a través de una investigación documental, es decir basándonos en su plan estratégico, establecer algunas áreas básicas de análisis y unos indicadores de RSU. El presente trabajo será un estudio de carácter cualitativo, de inmersión en

el análisis de la RSU, que pretende generar algunas posibles respuestas y por ende no tiene el carácter de definitivo, al contrario será muy flexible; por otra parte podemos decir que será una investigación descriptiva en la medida que ubica áreas básicas de intervención, variables e indicadores. En síntesis es un esfuerzo descriptivo y no pueden considerarse sus conclusiones como extensivas a otros establecimientos de educación superior.

## **CAPÍTULO II: Evolución de la universidad ecuatoriana y latinoamericana**

### **2.1 Antecedentes históricos: La universidad en la colonia y los inicios republicanos**

Este acápite en particular es de vital importancia para el entendimiento, desde una visión histórica, de lo que para Latinoamérica son las discusiones acerca de la responsabilidad social universitaria, la relación que guarda con la autonomía y la extensión. Es conocido que la universidad latinoamericana adoptó el modelo europeo trasladado conjuntamente con el proceso de conquista; en la monografía titulada “La educación superior en el Ecuador” (Pareja, 1986, pág. 2) establece que en el caso de Quito habían tres universidades apenas a ciento cincuenta años de la llegada de los españoles. Es interesante notar, en el texto referenciado, que estas universidades entraron en crisis sobreviviendo solo la de Santo Tomás de Aquino, refundada en el año de 1778, pero con estatutos concordantes con las disposiciones de las Leyes de Indias, circunstancia en la que “por primera vez, el gobierno y administración de la universidad se ajustan a normas de vigencia general dentro del territorio colonial español. Se restringe así la considerable autonomía con respecto al gobierno civil de que hasta entonces gozaba la universidad, cuya contraparte era una total dependencia con respecto a la Iglesia”(Pareja, 1986, pág. 2)

Así que en sus inicios la universidad estuvo fuertemente marcada por el clero y en la práctica funcionaba autónomamente del poder civil, posteriormente se lo “ajusta” a las leyes de indias lo que obviamente implica una primera “democratización” y es a la vez el primer paso hacia la secularización del alma mater pues en concreto lo que mandó el Rey ante insistentes pedidos fue

que la Universidad de Santo Tomás se convirtiera en pública, a donde pudiese acudir toda clase de estudiantes, con prescindencia de Escuelas y sistemas de doctrinas (...) el Rey expidió el cuatro de abril de 1786 una Real Orden, en que autorizaba a la Junta de Temporalidades

para que, a base de los Estatutos de la Universidad de San Gregorio y de Santo Tomás, hiciese una refundición de la nueva Universidad (...) Debían refundirse las Cátedras de ambas Universidades, dando la posesión de ellas al más benemérito por oposición. Los grados debían conferirse a nombre del Rey por el Maestrescuela de la Catedral como Cancelario. Las rentas para las Cátedras provendrían de las ya establecidas en las dos Universidades y de la propina con que se contribuiría en cada Grado (...) El cargo de Rector debía durar dos años y alternar entre eclesiásticos y civiles (Const. 9) (...) En los Estatutos se señalaban las Cátedras de Prima y Vísperas de Teología Dogmática, recomendando la doctrina de Santo Tomás (...) La de Vísperas de Teología era de propiedad de la Orden de Predicadores por derecho de fundación. Todas las demás debían concederse por oposición” (Fr. Vargas, sf, págs. 313-314).

Este documento histórico pone de relieve primero la discusión que se entabla entre comunidades religiosas, segundo, y esto es lo que más nos interesa por ahora, instaura la “meritocracia” para el nombramiento de profesores y la libertad de cátedra, tercero establece la alternabilidad en el rectorado no solo en lo temporal sino entre la religioso y lo secular y en cuarto lugar determina que las rentas provienen tanto de la Corona como del aporte de los dicentes (propina) con lo cual institucionaliza un sistema mixto. En el proceso de secularización de las universidades de la colonia ya se encuentran rasgos de:

- a.- Conflictiva relación con el Estado: los principales problemas eran de gobernabilidad ya que había acuerdo ideológico. Los pedagogos coloniales creían que el proceso enseñanza-aprendizaje era el “instrumento para sostener a la corona y el medio que la iglesia debía emplear ‘para servirle mejor a Dios’; esto era una tendencia alienante y autoritaria”(ESPOL, pág. 5)
- b.- Conflictos de poder ad-intra (entre religiosos).
- c.- Cogestión de recursos dado que la educación es un bien público.
- d.- Reclamo de autonomía expresada en libertad de cátedra y acceso a la docencia por oposición.
- e.- Aspectos sociales: “admitían seis fámulos pobres, que en pago a su servicio se les concedía seguir gratuitamente los estudios”(Fr. Vargas, sf, pág. 339). Desde

luego la división de clases se mantenía férreamente a pesar de que “Podían ser aceptados, previa documentación severa, los hijos naturales de padres nobles y los expósitos. No así los adulterinos, incestuosos y sacrílegos, lo mismo que los hijos de artesanos o de padres cuyos oficios no eran bien recibidos en la opinión del público”(Fr. Vargas, sf, pág. 341)

¿Qué ocurrió con la independencia? La mayor parte de las universidades hispanoamericanas devinieron en instituciones estatales, por tanto reguladas por normativas de orden público “en el marco de un proceso histórico que, en su transcurso fue limitando la soberanía de la universidad, con resultados dispares según el país”(Cecilia & Hermo, 2009, pág. 1)

Pese a que el inicio como república está marcado por la asamblea constituyente de Riobamba (1830) es importante notar que “El año de 1826 marca el inicio oficial de la universidad republicana; en ese año, el Congreso de Cundinamarca crea, a instancias del Libertador Simón Bolívar, la Universidad Central del Departamento del Ecuador”(Pareja, 1986, pág. 4). “El Libertador Presidente de la Gran Colombia, Simón Bolívar dictó un Decreto el 12 de Diciembre de 1829, en el que se contemplaba la administración de las Universidades, lo que dio fuerza a la instrucción pública” (ESPOL, pág. 7)

En la primera Constitución del Ecuador se reconoce en el “Artículo 26.- Las atribuciones del Congreso son: (...) 7. Promover la educación pública”(Asamblea Constituyente, 1830)

En 1853 el gobierno expide la “Ley de Libertad de Enseñanza”, experimento de efímera duración por excesivamente audaz para su época. Entre otras disposiciones, autoriza a los estudiantes a rendir exámenes cuando quisieren y torna voluntaria la asistencia a clases. Por otra parte, otorga plena libertad de cátedra, con la única limitación de que no deberán enseñarse doctrinas contrarias a la religión o a la moral.

Al margen de su carácter utópico para las circunstancias de su tiempo, esta ley de 1853 representa una versión extrema de la visión humanística de la universidad que para entonces prosperó. La universidad

debía constituir un centro del saber universal, cuya difusión y desarrollo demandaban una libertad académica sin restricciones(Pareja, pág. 5)

La educación, conforme lo hemos visto, es percibida desde la colonia como condición *sine qua non* para el progreso, esta postura fue unánime en América Latina, incluso después del proceso independentista, recordemos a este propósito en lo pertinente al país, que plantearon o hicieron Vicente Rocafuerte, Gabriel García Moreno y Eloy Alfaro, por tomar una muestra representativa, cada uno en su momento y estilo.

Al general Flores sucedió don Vicente Rocafuerte. El nuevo Presidente fue el primero que tuvo un concepto cabal de la necesidad de la instrucción para un gobierno democrático. En su mensaje a la Constituyente de 1835 (...) concluyó, «la Instrucción pública entra en los deberes esenciales del Gobierno; porque en el momento que el pueblo conoce sus derechos, no hay otro modo de gobernarlo, sino el de cultivar su inteligencia y de instruirlo en el cumplimiento de sus deberes. La instrucción de las masas afianza la libertad y destruye la esclavitud. Todo gobierno representativo que saca su origen de la elección debe establecer un extenso sistema de educación nacional(Fr. Vargas, sf, pág. 362).

De García Moreno dice: “la Politécnica fue la culminación de la enseñanza que necesitaba el país, para orientar la formación a un sentido pragmático”(Fr. Vargas, sf, pág. 372).Ayala Mora (sf, pág. 11) por su parte afirma que:

El garcianismo intentó, consiguiéndolo por algún tiempo, que todos estos avances estuviesen acompañados por un clima de represión en cuanto al conocimiento de las nuevas tendencias sociales que se desarrollaban en Europa y en los demás países de América. Para crear la Escuela Politécnica, se resolvió la clausura de la Universidad Central.

Respecto de Eloy Alfaro Fr. Vargas(sf, págs. 390-391) sostiene que:

José Peralta, uno de los pensadores del liberalismo. En el informe de 1900 aportó como ideas nuevas, la necesidad de crear escuelas nocturnas para educación de los adultos, centros de enseñanza para los indios y de hermanar, con la instrucción, el trabajo manual, (...) se establecieron 581 becas, repartidas en los diferentes Colegios de la República (...) Además 4 en la Universidad Central y 12 en el exterior.



La universidad entonces, una vez iniciado su proceso de secularización, va dejando la tutela de la Iglesia y entrando en una relación más bien conflictiva con el Estado. Si bien requiere de fondos para su desarrollo, lo que en términos reales implica al menos funcionalidad al proyecto vigente que representa el gobierno de turno, por otra reclama autonomía lo cual parecería un sinsentido excepto en la consideración de un humanismo radical que promueve un saber universal y al servicio de la sociedad lo que implica una democracia profunda. ¿Es esto posible?

Al parecer hay un primer intento valioso, poco documentado y peor estudiado, de conjugar el humanismo con el pragmatismo, el P. Hernán Malo (citado en Pareja, 1986, pág. 7) señala que

la síntesis, en la forma de una universidad tanto técnica como humanista, no tardaría en llegar: en 1883 se organiza el Instituto de Ciencias en la Universidad Central, integrándose así las carreras científicas y técnicas con las humanistas en un mismo centro de estudios. A partir de este momento se abre un período, el que media entre 1883 y 1895, en que "... se observa un nivel académico alto y una actualización de la universidad en las áreas de la ciencia y de la técnica modernas"

Es interesante notar que esto ocurrió en un período en el que gobernaron tres miembros del partido "Unión Republicana", posteriormente llamado "Progresista" y que fuera fundado en 1888, este era un partido destinado a unir los intereses de la Costa y los de la Sierra en una tercera vía: liberalismo católico. Los presidentes por este partido fueron: Dr. José M. Plácido C. (18 de febrero de 1884 al 30 de junio de 1888), Dr. Antonio Flores Jijón (17 de agosto de 1888 al 31 de junio de 1892) y Dr. Luis Cordero Crespo (01 de julio de 1892 al 16 de abril de 1895).

Luego de este breve período de florecimiento de la educación en el Ecuador encontramos que la universidad vuelve a convertirse en campo de batalla de la pugna conservadora-liberal.

Con el triunfo de la Revolución Liberal en 1895(...) La universidad, pieza clave del aparato de dominación ideológica y cultural, no podía quedar al margen (...) El Estado Liberal laico requería para su consolidación política, desplazar a la Iglesia (...) consecuentemente, se desataría un agudo conflicto entre Iglesia y Estado por el control de la educación, que puso fin, al menos temporalmente, a la participación de la Iglesia en la educación superior (...) Si en años anteriores la discusión había girado alrededor de la dicotomía universidad técnica versus humanista (...) a partir de la década de 1910, la preocupación fundamental giró en torno al papel que a la universidad le correspondía desempeñar en la sociedad. Los temas de su función crítica, y el de la correspondiente libertad académica, pasaron así a primer plano.(Pareja, 1986, pág. 7)

La lucha ideológica conservadora-liberal se mantuvo hasta entrados los años 1970, con presencia de nuevos actores provenientes de la izquierda y del populismo. Es interesante citar lo que sostiene José Peralta (citado en Ayala Mora, 1996, pág. 18) más por la exposición del humanismo masón que por la candidez que representa ante la realidad de las vivencias.

La reforma en el Ecuador no ha tenido carácter sectario alguno; sino meramente social y político: hemos adoptado las libertades humanas que, conquistadas por la Filosofía y consagradas por la Civilización, han elevado al hombre moderno a la altura que le corresponde. El liberalismo ecuatoriano ni aprueba ni condena ninguna creencia: por lo contrario, protege y respeta los sentimientos religiosos de todos los ciudadanos, con tal que sean conformes a la moral.

En síntesis el proceso de secularización de las universidades en el período republicano muestra rasgos de:

a.- Conflictiva relación con el Estado: Si la universidad ya no era sustento de la Corona ni de la Iglesia entonces ¿cuál era su rol social fundamental? La universidad se convierte entonces en otro escenario de la pugna liberal-conservadora que forcejea tanto por la necesidad de formar tecnócratas como por alinearlos a su ideología respectiva.

- b.- Cogestión de recursos dado que la educación es un bien público. Esto no cambió con respecto a la colonia, sin embargo hay que notar que se invirtió en becas tanto a nivel nacional (12) como en el extranjero (4), por ejemplo en el alfarismo.
- c.- Autonomía expresada en libertad de cátedra y acceso a la docencia por oposición.

## **2.2 La Reforma Universitaria de Córdoba**

El texto íntegro de la declaración universitaria que la desató se halla expuesto en el apéndice 1; de aquí en adelante nos referiremos a ella simplemente como la Declaración. En primer lugar ha de notarse que la declaración se la hace no ante las autoridades de la universidad, tampoco ante las autoridades locales ni siquiera las nacionales, en las que ya no confiaban, la dirigen a toda Latinoamérica; la proclama la hacen “Hombres de una república libre”(Declaración de Córdoba, 1918), es decir que reivindican lo público (república viene de las raíces latinas “res” –cosa- y “publicus” -lo conocido por todos-), lo que hoy se ha dado llamar “lo ciudadano”. Esto no es posible en una sociedad de esclavos de allí la necesidad de remarcar la condición de libertad, que no es solo económica sino de pensamiento. Por lo tanto esta expresión se convierte en una clara tesis liberal frente al conservadurismo laical y eclesial que dominaba en las élites universitarias.

El sistema político oligárquico, que se había ido configurando en Argentina desde el último cuarto del siglo XIX, mostraba ya en los inicios de 1900 los primeros signos de una crisis de legitimidad y de representación. Nuevos grupos sociales, las capas medias y sectores populares irrumpían en el escenario social poniendo en tela de juicio el viejo sistema de alianzas y exigiendo la participación en el Estado y en el sistema político(Cancino, 2010, págs. 3-4).

Los estudiantes de Córdoba lo expresarán de la siguiente manera:

la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única

recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son y dolorosas- de todo el continente.(Declaración de Córdova, 1918).

Entonces la declaración de Córdova hemos de entenderla como la propuesta de una burguesía emergente y de una clase media que reclama espacios políticos. En este momento sin duda la burguesía actúa revolucionariamente.

Como hemos podido observar este proceso también se dio en el Ecuador y si no tuvo mayor éxito fue debido a dos factores fundamentalmente, el primero las discrepancias internas del liberalismo (placistas vs alfaristas) y la primera guerra mundial que generó crisis en pleno boom cacaotero. Un área especialmente sensible, desde la perspectiva del progreso, era la educativa. América Latina miraba a Europa y por ello no es de extrañar que las corrientes liberales hayan entrado a disputar el espacio académico, sin embargo este radicalismo liberal se iba mezclando con los nuevos aires que le aportaba el socialismo (corrientes utópicas y luego el marxismo-leninismo) cuyo punto más elevado será con la revolución de octubre de 1918, los jóvenes pequeño burgueses iban adoptando el discurso que marcaría a la universidad latinoamericana.

¿Cuáles fueron las propuestas-demandas de Córdova? De una atenta lectura de la Declaración se extrae básicamente las siguientes:

1. La elección de los cuerpos directivos de la universidad por la propia comunidad universitaria y participación de sus elementos constitutivos: profesores, graduados y estudiantes;
2. la implantación de los concursos de oposición para la selección del profesorado y periodicidad de las cátedras;
3. la docencia libre;
4. la asistencia libre;
5. la modernización de los métodos de enseñanza;

6. la asistencia social a los estudiantes y con ello una democratización del ingreso a la universidad.

Resulta interesante el concepto de soberanía universitaria, el “demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes”(Declaración de Córdoba). Esta alusión al demos universitario, no es más que un trasladar el discurso liberal de gobierno del pueblo (demos) a la universidad con lo que se demuestra que las reivindicaciones de Córdoba son un correlato de lo que se demandaba en el nivel social más amplio; república soberana se correspondía con demos universitario.

El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando”(Declaración de Córdoba, 1918).

Esta demanda conjuga un aspecto de ejercicio del poder con la pedagogía. La función del maestro o tutor no es imponer sino sugerir, quizá por ello mismo no es posible ejercer el magisterio sin amar, se ama enseñando y se enseña amando; el símil es claro, esto corresponde a un liderazgo social, se acompaña a las bases, a las masas, se educa al pueblo no se lo manda autoritariamente. La noción de la dimensión social pasa por la “educación del pueblo” como clara forma de responsabilidad de la academia con la sociedad.

### **2.3 La universidad latinoamericana después de Córdoba**

Uno de los aspectos que más se relievra como producto de la Reforma de Córdoba es el de la autonomía universitaria. ¿Cómo se entiende la autonomía universitaria y qué relación guarda con la RSE? Vamos a esbozar una respuesta para la primera parte de la pregunta, la segunda será respondida en el capítulo siguiente.

La universidad es una entidad, una persona jurídica, reconocida como tal por un ente superior, el Estado; por lo tanto estamos hablando de una relación entre una institución cuya actividad es la educación y el Estado en el cual existe. ¿Por qué la relación del Estado con las universidades suele ser problemática? Básicamente las dificultades surgen del reclamo de las universidades de una autonomía, de una independencia, que entienden les es necesaria y consustancial.

¿En qué consiste esa autonomía? Por sus raíces griegas (autos=por sí mismo; nomos=reglas; ía=cualidad, acción) el término significa autonormarse y fue utilizada por los griegos en sentido político; de manera amplia se puede entender como el traslado de las capacidades desde el Estado a la universidad. Autonomía universitaria significa entonces tomar para sí la capacidad de legislar sobre sus propios asuntos administrativos, académicos como financieros; supone el ejercicio equilibrado de estos tres ámbitos desde la lógica de la misión y visión y esto no es posible sin una activa participación de sus miembros. “La autonomía universitaria es una configuración original que da forma a la universidad latinoamericana de hoy y es una institución auténticamente latinoamericana”(Marsiske, 2004, pág. 167). La autonomía no es un problema meramente epistémico o del conocimiento sino que está aparejado con la visión de sociedad, por tanto de democracia, y la antropoplástica del educando, es decir del tipo de profesional que se quiere formar, y en lo que nos concierne con la RSU como resultado social.



*Gráfico 1:* Marco en el que se inscribe la Responsabilidad Social Universitaria

De la gráfica 1 se desprende la necesidad del ejercicio de autonomía como una utopía que se realiza parcialmente en el espacio universitario en función de la relación de poder con el Estado en torno a la gestión del conocimiento y a las luchas sociales que la implican. La autonomía está indisolublemente ligada a la dimensión social de la universidad.

La universidad ecuatoriana ha vivido diversos momentos a partir de 1920 en que se reconoce la autonomía y de 1925 en que se la eleva a rango constitucional; desde entonces será una constante la tensión Universidad-Estado. *“La historia de la autonomía universitaria ecuatoriana no es un mero capítulo de la historia nacional. Son dos historias paralelas o quizá, la misma historia.”*(Romero, 2002, págs. 27-28), sintetizan claramente lo dicho.

Hasta 1946 la educación universitaria católica estuvo muy constreñida, José María Velasco Ibarra dará paso a la creación de la Pontificia Universidad Católica. En

1966, presidencia de Yerovi Indaburu, se expide una nueva Ley de Educación Superior en la que se confirma la autonomía y se da paso a la extraterritorialidad entre otros derechos (Romero, 2002, págs. 37-38)

La Constitución ecuatoriana del año 2008 recoge en su sección primera su visión de la Educación y señala entre los principios del Sistema de Educación Superior el de la Autonomía, la cual se ejerce en los Centros de Educación Superior, en los ámbitos académicos, administrativos, financieros y orgánicos, con la particularidad de que se trata de una Autonomía a la cual califica de Responsable y Solidaria.; además aclara que ésta no excusa a ningún centro de educación superior de la fiscalización, la rendición de cuentas a la ciudadanía, la responsabilidad social y el compromiso de aportar al Planificación Nacional de Desarrollo.



### **CAPÍTULO III: Universidad y responsabilidad social**

En el presente capítulo se desarrolla el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Una vez definida la RSE se pasa a hacer un brevísimo recuento de los diferentes conceptos que respecto al tema social han ligado a la universidad con la comunidad, por lo tanto se contempla rápidamente la extensión, el relacionamiento y la vinculación con la comunidad para luego, en un tercer momento, explicitar como se formula la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Es importante recordar que desde la década del 50 al 60 a partir de acontecimientos que tuvieron impacto a nivel mundial, las personas toman conciencia de que existen prácticas de gobiernos, empresas u organizaciones que tienen impacto en el medio y empiezan a demandar la rectificación. En este mismo periodo surgen organismos internacionales que juntan esfuerzos en defensa del medio y que van a impulsar lo que posteriormente se llamará Responsabilidad Social Empresarial.

La RSU toma de la RSE los principios y materias fundamentales para identificar de qué manera se está trabajando la reparación de los impactos que genera la educación superior.

#### **3.1 ¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial?**

La ISO 26000 define la responsabilidad social empresarial así:

(es) la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;

- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y
- esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones(Argandoña & Isea, 2011, pág. 11).

La RSE tiene una clara dimensión ética que el mismo concepto se encarga de explicitarlo. La norma ISO 26000 publicada en el año 2010 no es de carácter obligatorio para ninguna entidad, por lo tanto lo que proporciona es una mera orientación acerca de los principios y materias fundamentales de las que se trata cuando se habla de RSE. “ISO 26000 contiene guías voluntarias, no requisitos, y por lo tanto no es para utilizar como una norma de certificación”(ISO 26000 , 2011).

La norma busca que las empresas independientemente de su tamaño, giro de negocio, lugar de operación, origen (estatal, público o privado o mixto) realicen su negocio de manera responsable, es decir tomando en cuenta a todos los involucrados, cumpliendo todas las normas del Estado donde opera y que no genere impactos negativos en lo posible o establezca un pertinente plan de mitigación.

A la luz del concepto anterior se establecen como materias fundamentales, de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), denominada también Responsabilidad Social Empresarial (RSE), las siguientes:

- a. Gobernanza de la organización.- Valores, transparencia y gobernabilidad.
- b. Derechos Humanos.- Comunidad/sociedad.
- c. Prácticas laborales.- Público interno/trabajadores.
- d. Medio ambiente.-Contaminación, manejo de residuos.
- e. Prácticas justas de operación.- Proveedores
- f. Asuntos de consumidores.- Consumidores/clientes
- g. Participación activa y desarrollo de la comunidad.- Gobierno y sociedad



*Gráfico 2: Materias fundamentales de Responsabilidad Social*  
 Fuente: ISO 26000

La RSE, equivalente a RSC, no es ajena a los objetivos del milenio por lo que debe tener presente: la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la educación básica para todos, igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, reducción de la mortalidad infantil, mejoramiento de la salud en la maternidad, la lucha contra el VIH, asegurar un medio ambiente sano y seguro y lograr una sociedad global para el desarrollo.

### **3.2 ¿Extensión universitaria, relacionamiento/vinculación con la comunidad o responsabilidad social universitaria?**

En el punto anterior se identifica con claridad que la preocupación fundamental de la Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa se ubica en la vinculación con la sociedad y el medio; a continuación desarrollaremos esta relación que también ha

estado presente en la universidad y cuyos inicios son las acciones asistencialistas que los centros de educación superior ejecutaban en favor de los desposeídos, pasando luego a un énfasis del compromiso político para finalmente llegar a una combinación de docencia –investigación y vinculación con la comunidad.

### **3.2.1 Extensión universitaria.**

La idea de compartir cultura y conocimientos con los más vulnerables, con los desposeídos surge a inicios del siglo XIX, ya no como una dádiva sino como una obligación moral y social.

En las reformas emprendidas por algunas universidades latinoamericanas, al iniciar el siglo XIX, y como correctivo a su imagen elitista, destaca el surgimiento de la "Misión social" de los universitarios, que consistía en manifestar la obligación ineludible de compartir la cultura y conocimientos con el desposeído o ignorante, promoviendo así la justicia social. La responsabilidad de promover y coordinar las acciones que para ese fin implementaran las universidades, fue conferida a la Extensión.

Bascuñan Valdés (1963), Tünnerman (s/f), Zea (1972), Salazar Bondy (1973), Fernández Varela, Tünnerman y Piga (1981), Labrandero y Ramírez (1983), coinciden en afirmar que esa Misión Social es la que permite una definición teleológica propia de la Extensión de las universidades latinoamericanas. Incorporar a las universidades en el incipiente proceso de cambio social fue el criterio central a partir del cual se definió la Extensión universitaria en América Latina. Con esto se estableció una notable diferencia, inédita, con la noción anglosajona de Extensión, que adolece de un contenido social, al menos de manera explícita. (Serna Alcántara, s/f, pág. 2)

La extensión universitaria se vio más como difusión, tanto ideológica como cultural, civilizatoria. La politización de la academia estaba ya marcada desde la misma Declaración de Córdoba (1918) que proclama la “futura república universitaria”.

### **3.2.2 Relacionamiento/vinculación con la comunidad.**

Como acabamos de ver la extensión universitaria fue un sueño, pero con muy poca concreción, en muchos casos se redujo a prácticas profesionales, terminó por acoger en su seno a una variada multiplicidad de actividades, desde las de un abierto asistencialismo hasta las evidentemente partidarias. Un nuevo intento por asumir el compromiso con la realidad adquirió el nombre de relacionamiento o vinculación con la comunidad. Ahora se entendía que la vinculación con la comunidad supone el ejercicio combinado de docencia, investigación y extensión universitaria. El elemento novedoso es la investigación.

En varios documentos se cita a Carlos Payán, 1978, como el proponente de la tesis de que la vinculación inicia con la investigación. “Dicho de otro modo, no puede haber una real vinculación si no existe materia prima de intercambio que, en este caso, sería precisamente los resultados de la investigación, pero además, estos resultados deberían de poseer un cierto grado de desarrollo y aplicabilidad”(López-Parada & Martínez-Dajui, 2014, págs. 11-13)

Claramente la postura de Payán significa o muestra que el mundo empresarial necesitaba acceder a los nuevos conocimientos científicos con mayor rapidez para incrementar su competitividad y las universidades, a su vez, buscaban recursos ante los recortes presupuestarios que cundían por toda Latinoamérica. Así lo sustenta Francisco Javier Molina Serreno (2009) citando a Soleiro cuando afirma:

“Estos hallazgos se refuerzan con un estudio realizado por Soleiro sobre las motivaciones de la vinculación en México, mismas que se pueden ubicar en tres grupos:

- a) Motivaciones individuales, debidas a la motivación de los investigadores para incrementar su prestigio académico
- b) Motivaciones institucionales, relacionadas con la búsqueda de prestigio por parte de las universidades y la difusión efectiva del conocimiento.
- c) Condiciones estructurales, siendo la más importante el bajo gasto gubernamental en investigación y desarrollo”(Molina Serreno, 2009, pág. 35)

Hasta el día de hoy se mantiene en muchas universidades vinculación con la comunidad como unidad administrativa, en otras elevada a nivel de subsistema o eje prioritario de la gestión universitaria y por ende como parte integral de la responsabilidad social universitaria, este último caso es el de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

### **3.2.3 Responsabilidad social universitaria.**

Hemos visto que el concepto de extensión universitaria tenía en sí mismo el germen de la reivindicación política, que llevaba en su germen un afán civilizatorio o de ruptura con el sistema según las posturas que la universidad tuviera frente al Estado y que por ello le era consustancial la autonomía. Por otra parte la vinculación con la comunidad si bien asume a la extensión universitaria lo hace desplazando el eje “político” y lo suplanta con la ideología de la tecnología como alternativa definitiva frente al subdesarrollo; en el fondo hay un cambio de discurso político para readecuarse a las nuevas condiciones imperantes en el medio.

La vinculación empieza a mostrar sus limitaciones cuando aumenta la conciencia socioambiental. El movimiento ecologista desnuda al sistema expoliador de los recursos naturales y obliga a reconsiderar ese modelo de sociedad. ¿Cuál ha sido la respuesta, ya no del Estado solamente, pues hemos pasado al gobierno de las transnacionales? La responsabilidad social corporativa, los negocios inclusivos, entre otras. Por su parte los sectores populares reclaman de la universidad una respuesta integral frente a derechos colectivos, derechos de la naturaleza, reconocimiento del conocimiento ancestral y validación científica del mismo. En este contexto emerge la responsabilidad social universitaria (RSU) ¿Qué entender por responsabilidad social universitaria?

Un antecedente importante lo tenemos en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior denominada “La Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción” realizada el 9 de octubre de 1998 y que aprobó dos documentos relevantes: la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” y el “Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior”. Dicha Conferencia Mundial establece claramente que la universidad debe ligarse a la producción, al mundo del trabajo, en el contexto de los nuevos modelos de producción:

“Artículo 7. Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad

- a) En un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad.

(...)

- c) En su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesionales (...) En el marco de su función prospectiva, las instituciones de educación superior podrían contribuir a fomentar la creación de empleos, sin que éste sea el único fin en sí.
- d) Aprender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa deben convertirse en importantes preocupaciones (...) Las instituciones de educación superior deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de la responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia(UNESCO, 1998).

Posteriormente insiste en la necesidad de responder a los entornos y en ese contexto reivindica la autonomía atada a la rendición de cuentas y a la participación social, conceptos estos que al medio universitario llegaron con cierto retraso.

Artículo 13. Reforzar la gestión y el financiamiento de la educación superior

- a) Los establecimientos de enseñanza superior deberían adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos.
- b) Los establecimientos de enseñanza superior deben gozar de autonomía para manejar sus asuntos internos, aunque dicha autonomía ha de ir acompañada por la obligación de presentar una contabilidad clara y transparente a las autoridades, al parlamento, a los educandos y a la sociedad en su conjunto.
- c) El objetivo último de la gestión debería ser el cumplimiento óptimo de la misión institucional...Este objetivo requiere una dirección que combine la visión social, incluida la comprensión de los problemas mundiales, con competencias de gestión eficaces. La función de dirección en la enseñanza superior constituye, por tanto, una responsabilidad social de primer orden y puede reforzarse de manera significativa a través del diálogo con todos los que participan en ella, y en particular con los profesores y los estudiantes(UNESCO, 1998)

En síntesis proponen responder al entorno para lo cual ratifican la autonomía pero controlada, abogan por una educación humanista-técnica socialmente responsable, creadora de trabajo, de emprendedores, dialogante y con rendición de cuentas.

La bibliografía sobre este tema es relativamente extensa, en especial en la web, sin embargo hay consenso en el sentido de que

no existen planteamientos teóricos y contrastados sobre su incorporación particular en el entorno académico. Por otra parte, a pesar de que algunas universidades afirman ser socialmente responsables, no existen mecanismos para verificar su gestión y estandarizar en la medida que sea posible, cuando se debe asegurar que una universidad es socialmente responsable.(Valarezo González, Responsabilidad social universitaria Ecuador, 2010, pág. 19)

Lo que Valarezo González afirma entonces es la no existencia de una normativa única, general, que nos permita “certificar” a las universidades. Este señalamiento es



importante ya que esfuerzos en esta línea podrían conducir a crear una normativa similar a la ISO 26000 que sin ser obligatoria es reconocida como medida válida.

En este sentido podemos concordar plenamente con esta autora en que:

La Responsabilidad Social Universitaria, se ha de entender como la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna.

Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable”(Valarezo González, Responsabilidad social universitaria Ecuador, 2010, pág. 128)

En el mundo empresarial existe la ISO 26000, en el mundo universitario no existe nada parecido. Siguiendo a Vassey, reconocido como el “padre” de la RSU en Latinoamérica, debemos responder a la pregunta “¿Cuáles son los impactos universitarios? Puesto que son éstos los que debemos administrar en forma ética y transparente”(Vallaey, 2011).

Tabla1

*Impactos organizacionales e indicadores en RSU*

<p><u>IMPACTOS ORGANIZACIONALES</u></p> <p>Aspectos laborales, ambientales, de hábitos de vida cotidiana en el campus, que derivan en valores vividos y promovidos intencionalmente o no, que afectan a las personas y sus familias (¿Qué valores vivimos a diario? ¿Cómo debemos vivir en nuestra universidad para ser conformes a la naturaleza, a la dignidad y bienestar de los miembros de la comunidad universitaria?).</p>
<p><u>Componente</u></p> <p>Una política de Gestión ética y Calidad de la vida institucional, que permita la mejora cotidiana del comportamiento ético y profesional de la comunidad universitaria, a partir de la promoción de valores socialmente responsables.</p>
<p><u>Indicadores</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Desempeño económico.</li><li>2. Adopción de principios éticos.</li><li>3. Buenas prácticas laborales.</li><li>4. Gestión participativa y democrática.</li><li>5. Valorización de la diversidad.</li><li>6. Valorización de la vida familiar.</li><li>7. Capacitación del personal.</li><li>8. Marketing responsable.</li></ol>

Fuente: Vallaeys & Carrizo, Hacia la construcción de indicadores de Responsabilidad Social Universitaria, 2011.

Elaboración: Autora

Tabla 2

*Impactos educativos e indicadores en RSU*

<p><u>IMPACTOS EDUCATIVOS</u></p> <p>Todo lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y la construcción curricular que derivan en el perfil del egresado que se está formando (¿Qué tipo de profesionales y personas vamos formando? ¿Cómo debemos estructurar nuestra formación para formar ciudadanos responsables del Desarrollo Humano Sostenible en el país?)</p>
<p><u>Componentes</u></p> <p>1.- Una política de Formación académica socialmente responsable que permita lograr un perfil del egresado como profesional con aptitudes de solidaridad y responsabilidad social y ambiental, en el marco de una verdadera formación integral e íntegra.</p> <p>2.- Una política de Gestión medioambiental responsable que permita a la comunidad universitaria mejorar continuamente en su comportamiento ecológico cotidiano, orientado hacia el uso inteligente y respetuoso del medio ambiente.</p>
<p><u>Indicadores</u></p> <p>Gestión medio ambiental</p> <p>Educación ambiental</p> <p>Promoción de cambios actitudinales ecológicos</p>

Fuente: Vallaeys & Carrizo, Hacia la construcción de indicadores de Responsabilidad Social Universitaria, 2011.

Elaboración: Autora

Tabla 3

*Impactos cognitivos e indicadores en RSU*

<p><u>IMPACTOS COGNITIVOS</u></p> <p>Todo lo relacionado con las orientaciones epistemológicas y deontológicas, los enfoque teóricos y las líneas de investigación, los procesos de producción y difusión del saber, que derivan en el modo de gestión del conocimiento. (¿Qué tipo de conocimientos producimos, para qué y para quiénes? ¿Qué conocimientos debemos producir y cómo debemos difundirlos para atender las carencias cognitivas que perjudican el desarrollo social en el país?)</p>
<p><u>Componente</u></p> <p>Desarrolla investigaciones socialmente útiles asegurando la generación y trasmisión de conocimientos interdisciplinarios para el Desarrollo Humano Sostenible de su entorno.</p>
<p><u>Indicadores</u></p> <p>Ámbito Estudiantil: Formación académica socialmente responsable.</p> <p>Ámbito Universidad: Investigación en cada Facultad.</p>

Fuente: Vallaes & Carrizo, Hacia la construcción de indicadores de Responsabilidad Social Universitaria, 2011.

Elaboración: Autora

Tabla 4

*Impactos sociales e indicadores en RSU*

<p><u>IMPACTOS SOCIALES</u></p> <p>Todo lo relacionado con los actores externos, participación en el desarrollo de su comunidad y de su Capital Social, que derivan en el papel social que la Universidad está jugando como promotora de desarrollo humano sostenible. (¿Qué papel asumimos en el desarrollo de la sociedad, con quiénes y para qué? ¿Cómo la Universidad fomenta el capital social?)</p>
<p><u>Componente</u></p> <p>Una política social solidaria, que promueve el Desarrollo Humano. Sostenible con participación ciudadana.</p>
<p><u>Indicadores</u></p> <p>Relación con actores sociales</p> <p>Accesibilidad social de la universidad</p> <p>Educación para el desarrollo</p>

Fuente: Vallaeys & Carrizo, Hacia la construcción de indicadores de Responsabilidad Social Universitaria, 2011.

Elaboración: Autora

En el Apéndice 2 se presentan estas tablas de un modo más extenso detallándose los subindicadores puesto que los indicadores son del tipo compuesto o complejo.

### 3.3 Responsabilidad social empresarial y universidad

Este acápite es la respuesta a la segunda parte de la pregunta planteada en el numeral 2.3, es decir sobre la relación entre el producto que se considera más relevante de la Reforma de Córdova, la autonomía universitaria, y la responsabilidad social empresarial. Hemos establecido, en la parte histórica, que la universidad ecuatoriana ha vivido un proceso caracterizado por:

- 1.- Conflictiva relación con el Estado: los principales problemas son de gobernabilidad, tanto haya o no concordancia ideológica. Esta relación conflictiva se suele manifestar, especialmente al momento de la gestión financiera, debido a que siendo la educación un bien público su realización obliga a una cogestión de recursos.
- 2.- Conflictos de poder *ad-intra* de la universidad.
- 3.- Autonomía universitaria: los dos elementos anteriores se conjugan en el reclamo de autonomía expresada en libertad de cátedra y acceso a la docencia por oposición, como también en la elección de los cuerpos directivos por la propia comunidad universitaria y participación de sus elementos constitutivos: profesores, graduados y estudiantes.
- 4.- Dimensión social: la hoy denominada RSU aparece como el resultado lógico del proceso de relación con el entorno, proceso que ha pasado por distintas etapas en las que se ha adecuado a las formas políticas vigentes (según la correlación de fuerzas de los actores internos y externos) y a la democratización del estado.

Es evidente que la RSU, vista desde esta perspectiva, es parte consustancial a la universidad. Se puede cuestionar las formas pero jamás la implicación directa que ha mantenido con su entorno. En esa triangulación estado-universidad-sociedad el tema de la autonomía se volvió fundamental, por ello pretender entender la RSU al margen de la autonomía sería un contrasentido histórico y teórico solamente posible en un

marco de ideologización totalitaria. Por tanto se puede afirmar que “El tipo de régimen político que se establece a nivel estatal es una pieza clave para definir la configuración que asume el gobierno universitario”(Cecilia & Hermo, 2009, pág. 2).

Otra forma de expresar la tríada gobierno-universidad-sociedad es la que se presenta en la siguiente gráfica en la que las necesidades del gobierno se expresan por medio del modelo de desarrollo que implementa; las necesidades de la sociedad se dividen en dos, las de los actores productivos, fuertemente condicionada y condicionante del modelo de desarrollo, y que se expresan en el mercado laboral, entre otros, y las de la sociedad civil en su dimensión comunitaria; finalmente las necesidades de la academia son las de lograr responder a estos tres sectores de manera eficiente y eficaz, conciliando lo productivo con lo socio-ambiental y esto es precisamente RSU. En este contexto es evidente que la autonomía universitaria no solo es un tema teórico, una demanda histórica que carece de peso o fundamento, por el contrario es lo que le da orientación al sentido y trayectoria histórica de la universidad y hace comprensible o no la RSU, por ello es acertado lo que afirma Romero, “la historia patria y la de la universidad son dos historias paralelas o quizá la misma historia”(Romero, 2002, págs. 27-28)



Gráfico 3: Modelo de Desarrollo y Responsabilidad Social

En el caso ecuatoriano la legislatura dio pleno reconocimiento a esta realidad y la consignó en el artículo 355 de nuestra Carta Magna al reconocer, entre otros principios, que “las universidades y escuelas politécnicas tienen autonomía

académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.”(Constitucion de la Republica del Ecuador, 2009) En el mismo artículo de la Constitución del Ecuador, a reglón seguido, ratifican el nexo indisoluble entre autonomía y responsabilidad social al señalar que “Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable”(Constitucion de la Republica del Ecuador, 2009).

En concordancia la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) incorpora en su texto la responsabilidad social, así en los considerando aclara que la Autonomía Universitaria no exime de la responsabilidad social; titula al Art. 17 como “Reconocimiento de la autonomía responsable” y la señala como uno de los principios que se debe cumplir. En el Art. 109, de los requisitos para la creación de una universidad o escuela politécnica, numeral 4, indica que la propuesta técnica – académica debe contener entre otros elementos la responsabilidad social y compromiso ciudadano (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010).

¿Cómo se relacionan autonomía y RSU? Aplicando la ISO 26000 y la propuesta de Vallaey&Carrizo se puede elaborar un tabla de equivalencia u homologación. Esta construcción se la hace debido a que la ISO se orienta más a las sugerencias desde las materias fundamentales mientras que la propuesta de Vallaey& Granizo se centra en los impactos, sin embargo no son enfoques divergentes puesto que es conocido que cada impacto debe responder a una materia específica. Desde la lógica de los impactos se tiene que estos, en su forma más general, son causados por agentes naturales o por el hombre, y en lo que respecta a la Responsabilidad Social la referencia es a los impactos antropológicos. Con estas consideraciones se tendría el siguiente cuadro de equivalencia.



Tabla 5

*Concordancia entre la ISO 26000 y la propuesta de Vallaes&Carrizo*

<b>ISO 26000 (Materia fundamental)</b>	<b>Aspectos incluidos</b>	<b>RSU (según Vallaes&amp; Carrizo)</b>
Gobernanza de la organización	Valores, transparencia y gobernabilidad.	Impactos organizacionales
Derechos Humanos	Comunidad/sociedad	Impactos cognitivos
Prácticas laborales	Público interno	Impactos organizacionales
Medio ambiente	Contaminación, manejo de residuos	Impactos educativos
Prácticas justas de operación	Proveedores	Impactos organizacionales
Asuntos de consumidores	Consumidores/clientes	Impactos educativos
Participación activa y desarrollo de la comunidad	Gobierno y sociedad	Impactos sociales

Fuente: ISO 26000 y Vallaes & Carrizo, Hacia la construcción de indicadores de Responsabilidad Social Universitaria, 2011.

Elaboración: Autora

Como se puede observar, la propuesta de Vallaes& Carrizo, es plenamente correspondiente con la ISO 26000; la aparente reducción de materias fundamentales es en realidad una reagrupación de las mismas como fruto de un enfoque que más que apuntar a las materias se enfoca en los impactos. Cada impacto tiene relación directa

con una materia. Por otra parte las materias fundamentales de la RS no pueden ser percibidas como entidades independientes, su declaración tiene un carácter más práctico que de diferenciaciones teóricas. Sea el caso de las prácticas laborales, por ejemplo, es obvio que esta materia no sólo está ligada con la de prácticas de operaciones justas y la de derechos humanos; Vallaeys& Carrizo las han colocado en un solo ítem denominado “Impactos organizacionales” puesto que tales materias tienen incidencia directa la gestión organizacional. Con este criterio coincide Díaz, Dirección de Aseguramiento y Gestión de la Calidad Institucional (DACI) de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG), al sostener que “la Constitución impone que la autonomía debe ser responsable, eso significa hacer las cosas bien, que exista transparencia y compromiso con la comunidad” (Díaz, 2016, párrafo 6)

La universidad que desee desarrollar RSU debe implementar mecanismos para medir y mostrar sus resultados, es decir tener un conjunto de criterios que la guíen y eso es lo que nos proponen Vallaeys&Carrizo; adicionalmente han diseñado una “*tableau de bord*” o bitácora a manera de *checklist* que debe ponderarse para cada caso particular puesto que “La responsabilidad es una sola, pero cada uno, desde su realidad, deberá adaptarla” (Díaz, 2016, párrafo 5). En concreto el citado entrevistado termina diciendo: “La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil fue una de las primeras universidades en certificarse en el 2001 a nivel nacional con el ISO 9001; aunque no cumple en el ciento por ciento; de hecho recién en este momento disponemos de un estatuto por procesos” (Díaz, 2016, párrafo 30)

## **CAPÍTULO IV: La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil**

### **4.1 Antecedentes de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil**

Toda institución que se proyecta al futuro con éxito ha tenido presente sus orígenes, la UCSG no es una excepción. He aquí un breve resumen:

creada el 17 de mayo de 1962(por) El presidente Constitucional de la República, Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy (...) El 6 de junio de 1963(...) se inició el primer período académico de clases (...) Los cursos fueron dictados en el edificio del colegio nocturno "20 de abril" (...) en donde funcionó hasta 1966 en que se inauguró el edificio principal en el campus universitario, situado en el Km. 1,5 de la avenida Carlos Julio Arosemena Tola (...) De acuerdo al estatuto vigente aprobado en el año 2001, las Carreras reemplazan a la denominación de Escuelas (...) La Facultad de Especialidades Empresariales es creada en junio de 2003 para responder a la demanda empresarial de la formación de profesionales con nuevos perfiles, características específicas y competencias para la toma de decisiones innovadoras.

En el año 2005 se funda la Facultad de Artes y Humanidades que logró la Certificación ISO 9001-2008 que avala los estándares de calidad y mejoramiento permanente”(UCSG, 2014)

La universidad por tanto surge de manera muy humilde, con el apoyo incondicional de la comunidad jesuita, sus primeros estudiantes inician su formación académica un año más tarde pero ya ven los inicios del nuevo campus que presagia lo que será el futuro.

## **4.2 Misión, visión y objetivos**

### **4.2.1 Misión.**

Generar, promover, difundir y preservar la ciencia, tecnología, arte y cultura, formando personas competentes y profesionales socialmente responsables para el desarrollo sustentable del país, inspirados en la fe cristiana de la Iglesia Católica(UCSG, 2014).

### **4.2.2 Visión.**

Ser una Universidad católica, emprendedora y líder en Latinoamérica que incida en la construcción de una sociedad nacional e internacional eficiente, justa y sustentable(UCSG, 2014).

### **4.2.3 Objetivos.**

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil es un establecimiento de educación superior, que como tal tiene como finalidades esenciales la preparación de profesionales socialmente responsables a base de la investigación, conservación, promoción y difusión de la ciencia y de la cultura, haciendo énfasis en sus valores autóctonos con miras a lograr el mejor desarrollo y superación del hombre ecuatoriano en un marco de convivencia democrática, justicia social, paz creadora, respeto y exaltación a los valores y derechos humanos, asegurando al propio tiempo, de una manera institucional, la impronta de una genuina inspiración cristiana y el mensaje de Cristo, tal como es transmitido por la Iglesia Católica, la actuación comunitaria y

trascendente, en un mundo universitario consciente de su función social frente a los problemas de la sociedad contemporánea, y el cumplimiento de su misión académica como Instituto de formación y cultura, abierto a todas las corrientes del pensamiento universal.

Para lograr estos objetivos la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil:

1. Asumirá como institución su responsabilidad social.
2. Velará porque la investigación, conservación, promoción y difusión de la ciencia, la técnica y la cultura se realicen de manera objetiva, y estará abierta, en la búsqueda de la verdad, a las distintas corrientes ideológicas.
3. Promoverá la democratización de la enseñanza, según las posibilidades institucionales que procurará acrecentar, y la constante superación de sus niveles académicos.
4. Tenderá a la formación integral del hombre, no solo científica y técnicamente capacitado, sino atento a las distintas dimensiones de lo humano.
5. Buscará el diálogo entre Ciencia y Fe. Para llevar a la práctica este diálogo la comunidad universitaria considera fundamental la realización de los estudios teológicos como materia básica para todos los estudiantes. El Departamento de Teología ofrecerá facilidades para dicho estudio y para el servicio pastoral.
6. Mantendrá siempre una actitud de autoanálisis que haga posible su permanente superación.(UCSG, 2015)

A la luz de estas declaraciones fundamentales y teniendo presente las matrices propuestas, en el capítulo anterior, para la verificación de si existe o no RSU, es claro que la misión alude a los impactos educativos (componente 1), de manera similar lo hace la declaratoria de visión (impactos educativos, componente 2) al señalar de

modo explícito la sustentabilidad. Esto se ratifica en los objetivos que además añaden una referencia a los impactos cognitivos y a los impactos sociales al proponer de manera concreta seis líneas o ejes vertebradores.

### **4.3 Plan Estratégico de la UCSG**

La versión digital completa del “Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2016”, se la puede hallar en la dirección electrónica de la página web de UCSG, de esta versión hemos tomado solamente lo correspondiente a la vinculación con la comunidad y otros aspectos generales de importancia. Si bien se citan algunos textos es importante recordar que no necesariamente tienen la misma forma o presentación que en el documento original.

El Plan ha tenido un recorrido de exposición: a la comunidad universitaria en un primer borrador el 17 de marzo y, luego marzo 8 y abril 26 de 2012, al Consejo Universitario y el 6 de agosto, el jueves 9 de agosto del mismo año en un impreso digital (...) Este equipo de trabajo ha generado el marco conceptual y metodológico que ha permitido establecer todo el desarrollo del plan en cuatro momentos, a saber: Momento Explicativo (SER), Momento Prospectivo (Deber Ser), Momento Estratégico (Hacer), Momento Táctico – Operacional (Hacer)” (UCSG-PEDI, 2012, pág. 4)

Por otra parte el PEDI remarca las articulaciones necesarias para el desarrollo de la actividad universitaria según indica reconoce el Vicerrectorado Académico de la UCSG en sus documentos oficiales.

- “El análisis permanente de las tensiones de la realidad social y de la educación superior y la constitución de redes de auto-organización y retroalimentación que surgen de las dinámicas de planificación, gestión y evaluación, insertas en enfoques de calidad y mejora continua, de los subsistemas, funciones, procesos y actores universitarios, en la multiplicidad de interacciones entre ellos y la sociedad.

- El enfoque de la complejidad sistémica sobre la concepción de universidad co-constructora de la sociedad basada en el conocimiento, concretado en las tensiones dinamizadoras, que impulsan y fortalecen el desarrollo de la misión, visión, objetivos, políticas, estrategias, actores e indicadores.
- La pedagogización de las políticas universitarias, e integración de redes para la participación de los actores educativos y de desarrollo social, económico y político, en la construcción, ejecución y evaluación de metas y objetivos, estrategias y metodologías de gestión del conocimiento en sus diversas dimensiones y dinámicas que contribuyan a la ampliación de sus oportunidades, potencialidades, capacidades, liderazgo y a la obtención y optimización de recursos”(UCSG-PEDI, 2012, pág. 5).

Para lograr su cometido la universidad ha adoptado un esquema que contempla diversos niveles de planificación; los niveles están estructurados desde la teoría de los sistemas, por tanto la intención es claramente holística y sistémica. En concreto se ha contemplado los niveles macro, meso y micro. Cada nivel a su vez tiene una breve descripción del sistema o subsistema que contiene y la relación de productos o planes y programas. Toda esta información se la ha resumido y se la presenta a continuación bajo la forma de tabla o matriz.

Tabla6

*Niveles de Planificación en la UCSG*

NIVEL	SISTEMA/ SUBSISTEMA	PRODUCTO/ PLANES Y PROGRAMAS
<b>Macro-sistema</b>	Sistema de Gestión Universitaria	Desarrollo institucional
<b>Meso-Sistema</b>	Complejo de Subsistemas Universitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Universitaria.</li> <li>• Investigación y Desarrollo</li> <li>• Vinculación con la Colectividad Bienestar Universitario</li> <li>• Gestión Administrativa Financiera</li> </ul>
<b>Micro-Sistema</b>	Unidades académicas y administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades Académicas y Administrativas</li> <li>• Facultades</li> <li>• Carreras</li> <li>• Institutos y Centros Investigación y Desarrollo</li> <li>• Unidades Administrativas</li> <li>• Unidades de Apoyo</li> </ul>

Fuente: UCSG-PEDI, 2012-2016

Elaboración: Autora

En relación al medio externo dice que la capacidad de respuesta de la UCSG, fiel a su encargo social, contempla: demandas de la sociedad, actualización del perfil profesional, requerimientos del mercado ocupacional y la proyección del propio proyecto universitario.

El propósito fundamental del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional consiste en generar una nueva cultura académica que no solo sea el fundamento de nuevas prácticas pedagógicas; sino, también, el



fundamento de nuevas actitudes hacia el conocimiento, y la investigación; la sociedad y la cultura; especialmente las relaciones que esas vinculaciones sociales generan; en cierto sentido, una opción cultural. (Díaz Villa, M: 2007)

Desde ese punto de vista, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional es un tema que, por su naturaleza, no puede desligarse de los contextos externos e internos en los cuales surge y se desarrolla. Es decir, una Planificación de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, se articula a la Ley Orgánica de Educación Superior, los Planes de Desarrollo Nacional y Regional y al propio Estatuto institucional; de la misma forma que tiene clara las tendencias, escenarios y dimensiones internacionales.(UCSG-PEDI, 2012, págs. 20-21)

Por lo tanto deben al menos existir mecanismos o instrumentos que recojan u operacionalicen las demandas sociales y la actualización del perfil profesional. Desde la perspectiva planteada las demandas sociales no son las demandas del mercado ocupacional y por ello lo especifica como otro tipo de respuesta así como lo es la proyección del propio proyecto universitario.

¿Cuáles es el indicador de la respuesta a las demandas sociales y a la actualización del perfil profesional? El mismo documento sugiere a una nueva cultura académica que se expresa en innovaciones en las prácticas pedagógicas y en las nuevas actitudes hacia el conocimiento, la investigación, la sociedad y la cultura. Este indicador a todas luces complejo, está a su vez constituido por:

los siete principios del Sistema de Educación Superior establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior. Es decir, se articula a los principios de Autonomía Responsable, Cogobierno Igualdad de Oportunidades, Calidad, Pertinencia, Integralidad y Autodeterminación para la Producción del Pensamiento y Conocimiento(UCSG-PEDI, 2012, pág. 21)

Para facilitar la comprensión del proceso de planificación hemos sistematizado la propuesta de una nueva cultura académica por medio de una tabla de macroproceso

cuyos campos son el ámbito (entorno externo e interno), el indicador del ámbito (que corresponde a las nuevas actitudes que es necesario desarrollar o profundizar), el subindicador (que responde a las características cualitativas a desarrollar) y el dominio (relativo a las líneas que la academia debe realizar) y que se expone a continuación.

Tabla 7

*Macroproceso: Nueva cultura académica*

<b>ÁMBITO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>SUBINDICADOR</b>	<b>DOMINIO</b>
Las demandas de la sociedad.	La sociedad y la cultura orientadas al Buen Vivir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autonomía responsable</li> <li>- Cogobierno</li> <li>- Igualdad de oportunidades</li> </ul>	<p>Dominio 4.- Desarrollo de Modelos y Procesos de Gestión que articulen lo público, privado y la sociedad civil para el Buen Vivir.</p> <p>Dominio 5.- Desarrollo e Implementación de sistemas de salud integral desde la diversidad de actorías sociales.</p>
La actualización del perfil profesional.	El conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad</li> <li>- Pertinencia e Integralidad</li> </ul>	Dominio 3.- Desarrollo de la educación humanística, científica y tecnológica para el Buen Vivir.
Los requerimientos del mercado ocupacional.	La investigación	- Políticas de desarrollo del Estado con fuerza constitucional	<p>Dominio 1.- Gestión de la producción agropecuaria, agroindustrial y agroalimentaria basada en la genética y la biotecnología.</p> <p>Dominio 2.- Generación y Utilización de Energías, obras de infraestructura y materiales para el hábitat seguro.</p>
La proyección del propio proyecto universitario.	Nuevas prácticas pedagógicas	- Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento	Dominio 6.- Sujetos, interculturalidad, humanismo. Revisión Curricular del Sistema de Posgrado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Fuente: UCSG-PEDI 2012

Elaborado por: Autora

#### 4.4 Vinculación a la comunidad

En el documento de planificación estratégica de la UCSG se usa de modo indistinto comunidad o colectividad. Hemos tomado la vinculación a la comunidad como punto de partida para la responsabilidad social porque así, en la práctica, ha sido asumida por el imaginario colectivo de la institución. Dicha vinculación se da

en contextos caracterizados por las contradicciones sociopolíticas; científicas, conceptuales, tecnológicas y humanísticas que exigen cambios profundos en la conformación de los perfiles profesionales y la incorporación de los mercados ocupacionales. De igual forma, exige contextos institucionales y de política académica; todo ello orientado a asumir el reto de revisar el sentido de la educación superior y el modo de producirlo(UCSG, 2014, pág. 20).

¿Dónde se ubica vinculación con la comunidad en el esquema de planificación? El sistema de planificación usado en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) tiene 3 niveles, como se explicó anteriormente:

Nivel 1.- Sistema: Sistema de Gestión Universitaria. (Macro-sistema)

Nivel 2.- Subsistemas (Meso-sistema): Se definen cinco.

- a. Formación (Pregrado, Posgrado y Sistema de Educación a Distancia).
- b. Investigación y Desarrollo.
- c. Vinculación con la Comunidad (Fortalecimiento institucional, Cooperación para el desarrollo, Internacionalización de la universidad y Vinculación académica).
- d. Bienestar Universitario (Igualdad de oportunidades, Integración de servicios, Identidad y convivencia universitaria, Desarrollo humano).
- e. Gestión Administrativa Financiera (Diseño, ejecución y evaluación de desarrollo institucional, Calidad y mejoramiento, Fortalecimiento

institucional, Desarrollo tecnológico, Gestión del talento humano, Gestión de recursos financieros).

Nivel 3.- Micros-sistemas: Se definen en base a unidades académicas y administrativas.

- a. Facultades
- b. Carreras
- c. Institutos y Centros Investigación y Desarrollo
- d. Unidades Administrativas
- e. Unidades de Apoyo

El nivel macro ya fue debidamente detallado y sintetizado en la tabla 7 (página 48). Así que ahora nos ocuparemos del nivel meso en lo relativo a la vinculación a la comunidad.

El término “vinculación” es de vieja data como puede observarse en la siguiente cita: “La Vinculación con la colectividad ha sido claramente debatida desde el Proyecto Misión de la Universidad Ecuatoriana para el Siglo XXI impulsada por el CONUEP - Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas- con diversas ponencias y proyecciones” (1994 CONUEP-EB/PRODEC, volumen 2).

La denominada extensión universitaria hubo de ser modificada para hacerla concordante con los cambios que produjo la Ley Orgánica de Educación Superior del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) en el año 2000. Las modificaciones fueron imperativas puesto que el nuevo enfoque requería que se involucre a actores y sectores de incidencia, es decir a lo que hoy denominaríamos stakeholders, para responder a las demandas del desarrollo local y global.

La Comisión de Vinculación con la Colectividad y el Medio Externo (Comisión de Vinculación y Relaciones Internacionales), funciona en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil por creación del Consejo Universitario desde marzo 2002 (...) En el Estatuto vigente

de la UCSG (2008) se producen modificaciones en su estructura orgánica con un rediseño de la Comisión de Vinculación presidida por el Rector (Artículo 62) y delimitación de sus competencias (Artículo 63) (...) El Subsistema de Vinculación se configura mediante cuatro procesos que interactúan entre sí y con los restantes subsistemas que configuran el Sistema de Gestión de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, los que a su vez se encuentran en relación constante con el medio externo”(UCSG, 2014)

La UCSG reconoce, de modo explícito, como un problema a superar “La escasa vinculación de la universidad a un proyecto de Nación y de integración regional, debido a su reducida producción de conocimientos acerca de la temáticas de interés nacional y a la indefinición de la razón identitaria como instrumento estratégico de desarrollo sustentable”(UCSG, 2014, pág. 27)

Desde la perspectiva de la planificación el subsistema de vinculación con la colectividad comprende cuatro elementos claves: fortalecimiento institucional, cooperación al desarrollo, internacionalización de la universidad y vinculación académica(UCSG-PEDI, 2012, pág. 15). Esto debería garantizar que se operacionalicen “Las redes de dinamización de los procesos y proyectos universitarios concretados en las unidades académicas y las instancias de vinculación e integración institucional e interinstitucional” (UCSG-PEDI, 2012, pág. 16).

#### **4.4.1 Objetivos Generales.**

Producir y construir una serie de tejidos vinculares y organizativos entre los actores, la infraestructura y los recursos universitarios, con el conjunto de redes productivas, institucionales y sociales que se configuran en las interacciones que constituyen los procesos de desarrollo social y del conocimiento en contextos locales, nacionales y globales(UCSG-Vinculacion, 2015)

#### **4.4.2 Objetivos Estratégicos.**

Se han determinado los objetivos estratégicos a ser alcanzados a través de la gestión de los procesos del subsistema de vinculación:

- Fortalecer la gestión del subsistema de vinculación mediante la conformación de una plataforma de integración de las actividades ejecutadas en las unidades académicas con el fin de articularlas dentro de un programa institucional común.
- Articular a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil con los sectores sociales, productivos, culturales y científicos técnicos del medio externo para la presentación de servicios a la comunidad en los procesos de asesoría y consultoría, capacitación, proyectos de desarrollo, educación continua y la investigación y transferencia tecnológica, generando impacto organizacional y social.
- Sistematizar los componentes de las interacciones académicas de la institución con el medio externo a través de la organización de los acuerdos, registros y evaluaciones de las prácticas estudiantiles ejecutadas en instituciones del sector público y privado; la gestión de redes educativas; la difusión de proyectos y oportunidades de becas; y la organización de eventos institucionales con carácter interdisciplinario.(UCSG, 2014)

#### **4.4.3 Políticas institucionales.**

Las políticas identificadas en función del logro de la misión, visión y objetivos del subsistema de vinculación con la sociedad son las siguientes:

- La promoción de una nueva dimensión de la gestión institucional con un enfoque sistémico de la problemática real de la naturaleza, la sociedad y la ciencia que proyecte una universidad comprometida con un escenario prospectivo que involucre a todos los sectores y actores de la sociedad.
- El desarrollo de una cultura de interdependencia y articulación que permita construir progresivamente una

red de vínculos y complementariedad que sustente el desarrollo de estrategias y acciones entre la universidad, el estado, la comunidad, la empresa privada y los organismos de cooperación técnica.

- El fomento de instrumentos flexibles, oportunos, eficientes, eficaces y efectivos que promuevan la integración entre los subsistemas universitarios y de la universidad con la sociedad.
- La promoción de la vinculación de la universidad con el medio y su entorno social, político, económico, étnico-cultural, científico-técnico, ecológico, ético y estético.
- La potenciación de la imagen institucional mediante el posicionamiento, proyección y responsabilidad social de la universidad. (UCSG, 2014)

Por lo tanto el marco conceptual general para la implementación de la RSU de la UCSG está dado en los instrumentos de planificación. Se reconoce como una debilidad la vinculación con la comunidad pero a la vez se da una respuesta alentadora.

#### **4.5 Principales elementos que se destacan en el concepto de responsabilidad social desde la perspectiva de la UCSG**

Para la UCSG la responsabilidad social es un valor, por ello le corresponde al proceso de planificación “abrir la diversidad de dinámicas de formación, investigación y vinculación, con experiencias científicas, tecnológicas y humanísticas, sustentadas en valores como la responsabilidad social, la libertad, la búsqueda de la verdad, y la dignificación y profundización de la persona humana”(UCSG, 2014, págs. 5-6).

Más aún es deber de la universidad “liderar la construcción de la sociedad basada en la gestión social, productiva y cultural del conocimiento, su principio fundacional y sustantivo de “responsabilidad social” está en la base de este enunciado”(UCSG, 2014, pág. 29). Y en una tercera referencia se sostiene que le corresponde a la universidad “abrir la diversidad de dinámicas de formación, investigación y vinculación, con experiencias científicas, tecnológicas y humanísticas, sustentadas en valores como la responsabilidad social, la libertad, la



búsqueda de la verdad, y la dignificación y profundización de la persona humana”(UCSG, 2014, pág. 104)

¿Qué significa que la responsabilidad social sea un valor para la UCSG? La respuesta la encontramos en la siguiente cita: “co-construcción de una sociedad justa, que respete y promueva los derechos humanos y de la naturaleza; el trabajo por la disminución de las diversas formas de pobreza y dependencia, a través de la gestión social, productiva y cultural del conocimientos y sus aprendizajes” (UCSG, 2014, pág. 105)

Por otra parte dado que la responsabilidad social es un principio fundacional y sustantivo que la lleva a liderar la construcción de la sociedad, de la cual debe tener una representación, entonces se ve compelida a enunciar su propio proyecto de vida. La UCSG se ve a sí misma transitando hacia una reforma universitaria encaminada “hacia la participación en redes académicas y en el desarrollo de la democracia y de lo público”(UCSG, 2014, pág. 30) y basada en:

- La conciencia y compromiso de las IES sobre la realidad local, regional y planetaria, en el sentido de entender la crisis como estructural, intensiva y perdurable, producto del fracaso del modelo de desarrollo de economía del conocimiento globalizada, y sus consecuencias que derivan en una crisis de civilización (Houtart 2008), que pone en riesgo la supervivencia del planeta y la pervivencia de la persona humana. (p. 31-32).
- La promoción de nuevos valores ciudadanos que tienen que ver con el fortalecimiento de la persona humana, en cuanto al desarrollo de sus capacidades y potencialidades, y la convivencia armónica con la naturaleza, la paz y la comunidad, lo que implica fortalecer nuevas formas de producción, consumo, y participación democrática para la trascendencia.
- El cambio de paradigmas del modo de producción y aprendizaje del conocimiento, basados en la incorporación de los contextos y de los sujetos en la construcción del saber y de la realidad, lo que exige abordajes multi y transdisciplinarios fundamentados en el enfoque de la complejidad sistémica, en los procesos de investigación, formación y vinculación universitaria.
- La voluntad política de gestionar una nueva forma de organización de las IES, en las que sus funciones de formación del talento humano, de generación y gestión social del conocimiento se encadenen de forma vinculante para responder al desafío de construcción de un nuevo proyecto de sociedad basado

en el conocimiento, que reduzca las inequidades y genere oportunidades de inclusión de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, América Latina y el Caribe.

- Articular la dinámica tensional y organizativa de la realidad con las áreas de conocimiento tecno-científico-humanista. Para ello es necesario incorporar, los siguientes componentes vinculados con la función y responsabilidad de la universidad:
- Zonas de desarrollo productivo y social (incorporando actoría social).
- La gestión en redes del conocimiento, que posibiliten la creación de plataformas de actuación de complejos de universidades, que con dichas articulaciones crearán e incorporarán valor social y productivo al conocimiento, en las áreas de generación tecnológica y de los servicios del conocimiento. Son los nuevos factores de producción y desarrollo: el conocimiento y los aprendizajes.
- La incorporación en la gestión universitaria de los paradigmas de territorialidad, actoría social, interculturalidad, e integración, como fuente de reconocimiento de la diversidad de los territorios y de los sujetos que lo conforman; la participación y protagonismo de los actores; la identidad y protección del patrimonio cultural histórico y vivo; la integración como fuente de cooperación y de intercambio de oportunidades; y, la articulación de los conocimientos científicos y tecnológicos con los saberes culturales y ancestrales como fuente y motor del desarrollo.
- La redefinición del papel del Estado en su vinculación con las IES, no solo en cuanto al proceso de financiamiento, sino a su participación para garantizar la transformación del sistema educativo, de sus paradigmas, de su acceso y cobertura, de su integración, calidad y pertinencia. De la misma forma, que las propias políticas estatales contemplen una relación con los organismos de control de vinculación, colaboración y respeto(UCSG, 2014, págs. 30-32)

En lo relacionado con el Estado es claro que la UCSG le conmina a no ser un invitado de piedra o simple aportador de recursos, por el contrario le solicita transformar el sistema educativo y en concordancia con la responsabilidad social y el respeto a la autonomía universitaria responsable. En las siguientes matrices se recoge lo que explícitamente en el PEDI se menciona, en los macroprocesos, respecto a la responsabilidad social.

#### 4.6 La Responsabilidad Social en el PEDI 2012-2016

Tabla 8

*Subsistema de Gestión Administrativa Financiera (GAF)*

<b>PROCESO</b>	<b>DEBILIDADES</b>
Calidad y mejoramiento	Incipiente cultura de calidad y responsabilidad social. (p. 87)

Fuente: UCSG-PEDI 2012

Elaborado por: Autora

La gestión administrativa financiera, de acuerdo a las matrices o tablas de impactos propuestas se halla dentro de los impactos organizacionales, dentro del Componente 1, en los indicadores de desempeño económico. El reconocimiento de que aún se vive una incipiente cultura de calidad y responsabilidad social exime de comentarios, sin embargo es oportuno rescatar que ya mucha de la información se la puede encontrar en línea y en particular respecto de este punto se hace conocer la ejecución presupuestaria, aranceles, proformas presupuestarias y los estados financieros por ejemplo, sin embargo quedan aún por trabajar temas como el grado de desigualdad remunerativa de los docentes por señalar uno de los índices importantes del impacto organizacional.

Tabla 9

*Macroproceso Administración Académica*

<b>PROCESO</b>	<p>Actualización, organización y optimización de la gestión curricular para garantizar la calidad y pertinencia del Plan de Estudio con los dominios y campos del conocimiento. (p. 45)</p> <p>Prácticas y pasantías laborales que consoliden la formación profesional y responsabilidad social pertinentes con el perfil de egreso del estudiante, desarrolladas. (p.46)</p>		
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Fortalecer los programas con proyectos curriculares contextualizados y con diagnósticos multidimensionales que dialoguen con otros campos del conocimiento. (p. 134 y 159)</p>	<p>Implementar técnicas y herramientas de evaluación durante y al final del proceso de formación académica que identifique la participación de los estudiantes de cuarto nivel vinculada con acciones de RS. (p.140 y 165)</p>	<p>Desarrollar prácticas y pasantías laborales que consoliden la formación profesional y responsabilidad social pertinentes con el perfil de egreso del estudiante. (p. 141 y 166)</p>
<b>POLÍTICAS</b>	<p>Se fortalecerán los programas con proyectos curriculares contextualizados y con diagnósticos multidimensionales que dialoguen con otros campos del conocimiento. (p. 134 y 159)</p>	<p>Se implementarán técnicas y herramientas de evaluación durante y al final del proceso de formación académica que identifique la participación de los estudiantes de cuarto nivel vinculada con acciones de responsabilidad social. (p.140 y 165)</p>	<p>Se implementarán prácticas y pasantías laborales que consoliden la formación profesional y responsabilidad social pertinentes con el perfil de egreso del estudiante. (p. 141 y 166)</p>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<p>Implementar en acción conjunta con el Sistema de Vinculación, relaciones activas con el sector productivo</p>	<p>Implementar, durante los próximos cuatro años, bajo la responsabilidad de la Comisión Académica de Posgrado en</p>	<p>Se implementarán técnicas e instrumentos de evaluación en el proceso y al final de la formación de los estudiantes de cuarto nivel</p>

	nacional y con Institutos y Organizaciones Internacionales, para conocer sus demandas y el perfil de profesionales que requieren, para que el currículo de los posgrados respondan a los permanentes cambios; y además lograr plazas para prácticas y pasantías laborales que consoliden la formación profesional y la responsabilidad social, pertinentes con el perfil de egreso del estudiante (p. 134-135 y 159)	conjunto con los directores de los Programas, una propuesta de monitoreo y evaluación durante y al final del proceso de formación académica, que permita apoyar y retroalimentar la participación de los estudiantes en actividades de responsabilidad social (p. 140 y 165)	por parte de los programas de posgrado, en el periodo 2012-2016. (p.141 y 166)
<b>PROYECTO, SUBPROYECTO ACTIVIDADES</b>	P3.- Proyecto de Vinculación con el Sector Productivo Ncnal e Internacional (p. 134 y 159)	P5.- Monitoreo y evaluación de responsabilidad social estudiantil. (p. 140 y 165)	A: Evaluación procesual y de resultados a los estudiantes de los programas de posgrado. (p.141 y 166)

Fuente: UCSG-PEDI 2012

Elaborado por: Autora

El macroproceso denominado Administración Académica se divide en dos partes, la primera que corresponde a la matriz inmediatamente anterior y que hace relación con la gestión curricular, y la segunda relativa a la gestión de evaluación universitaria.

En torno a la gestión curricular la estrategia diseñada se sostiene sobre el Sistema de Vinculación. Si bien ya estuvo presente este concepto desde al menos el año 2009, en el último año aparece dentro de la declaratoria de visión de la Comisión de Vinculación evidenciando que lo de sistema es la forma de referirse a un proyecto en construcción más que a una realidad dada. Los indicadores de gestión de vinculación a la fecha de la última consulta (octubre del 2016) siguen siendo los diseñados en el 2010, sin embargo esto no significa que no se estén implementando acciones dignas de encomio como las reseñadas en la publicación denominada “Desde el Rectorado”, número 100 de mayo de 2016, donde se da cuenta de la cantidad de docentes que cursan doctorados en otros países y la inversión en proyectos de investigación por ejemplo.

Un segundo elemento es que no se puede deducir de manera alguna el avance en la implementación de las actividades de vinculación en concordancia con los indicadores definidos en el sistema de gestión universitaria; nuevamente se deja claro que no significa que no se estén realizando acciones específicas. A modo de ejemplo diremos que no hay evidencia de que todas las facultades tengan acceso a pasantías para sus estudiantes ni si estas son las adecuadas y suficientes, aunque por las exigencias legales es claro que sí deben tenerlo. En conclusión no hay un sistema de monitoreo de la responsabilidad social estudiantil.

Tabla 10

*Macroproceso Administración Académica*

<b>PROCESO</b>	Gestión de la evaluación universitaria - práctica evaluativa (p. 46)  Técnicas y herramientas de evaluación durante y al final del proceso de formación académica que identifique la participación de los estudiantes de cuarto nivel vinculada con acciones de responsabilidad social, desarrollados. (p. 47)
<b>OBJETIVOS</b>	Implementar técnicas y herramientas de evaluación durante y al final del proceso de formación académica que identifique la participación de los estudiantes de cuarto nivel vinculada con acciones de responsabilidad social. (p. 140)
<b>POLÍTICAS</b>	Se implementarán técnicas y herramientas de evaluación durante y al final del proceso de formación académica que identifique la participación de los estudiantes de cuarto nivel vinculada con acciones de responsabilidad social. (p. 140)
<b>ESTRATEGIAS</b>	Implementar, durante los próximos cuatro años, bajo la responsabilidad de la Comisión Académica de Posgrado en conjunto con los directores de los Programas, una propuesta de monitoreo y evaluación durante y al final del proceso de formación académica, que permita apoyar y retroalimentar la participación de los estudiantes en actividades de responsabilidad social (p.140)
<b>PROYECTO,SUBPROYECTO, ACTIVIDADES</b>	P5.- Monitoreo y evaluación de responsabilidad social estudiantil. (p. 140)

Fuente: UCSG-PEDI 2012

Elaborado por: Autora

Tabla 11

*Macroproceso Bienestar Universitario*

<b>PROCESO</b>	<b>FORTALEZAS</b>
Igualdad de oportunidades	Existencia de asignación presupuestaria del Estado a la UCSG como entidad cofinanciada, para becas (académica, deportivas, culturales y de responsabilidad social) y/o ayudas económicas para estudiantes de pregrado y posgrado. (p. 83)
Desarrollo Humano	Responsabilidad social por el bienestar psíquico / emocional de la comunidad universitaria. (p.85)

Fuente: UCSG-PEDI 2012

Elaborado por: Autora

El Macroproceso Bienestar Universitario se relaciona con los impactos sociales. Los principales indicadores en este eje de impacto hacen relación a actores sociales, entre ellos los mismos estudiantes. En esta área en la documentación analizada no aparece con claridad el seguimiento y relación con los egresados y graduados, la investigación de mercados laborales y de las demandas sociales no satisfechas. Nuevamente la investigación ocupa un plano secundario en beneficio de becas y/o ayudas económicas.



Tabla 12

*Macroproceso Desarrollo Humano*

<b>PROCESO</b>	Desarrollo Humano		
<b>OBJETIVOS</b>	Fortalecer e impulsar el Programa de Becas (académicas, deportivas, culturales y de responsabilidad social) y /o ayudas económicas para estudiantes de pregrado y posgrado. (p. 282)	Mantener y distribuir la asignación presupuestaria del Estado a la UCSG como entidad Cofinanciada, para becas (académica, deportivas, culturales y de responsabilidad social) y /o ayudas económicas a estudiantes de pregrado y posgrado. (p. 283)	Afianzar la responsabilidad social por el bienestar psíquico / emocional de la comunidad universitaria.  (p. 298)
<b>POLÍTICAS</b>	La UCSG fortalecerá e impulsará el Programa de Becas y/o Ayudas Económicas en concordancia con las normativas vigentes. (p. 282)	La UCSG como entidad cofinanciada, mantendrá y distribuirá la asignación presupuestaria del Estado para becas (académica, deportivas, culturales y de responsabilidad social) y /o ayudas económicas para estudiantes de pregrado y posgrado. (p. 283)	Afianzaremos la Responsabilidad Social orientada al bienestar psíquico /emocional de la comunidad universitaria (p. 298)
<b>ESTRATEGIAS</b>	La UCSG a través del Departamento de Bienestar Universitario fortalecerá e impulsará el Programa de Becas y/o Ayudas Económicas, por medio de	La UCSG como entidad cofinanciada, mantendrá y distribuirá los fondos que asigna el Estado, para becas (académica, deportivas, culturales y de responsabilidad social) y/o	Generar acciones de acompañamiento estudiantil que viabilicen la permanencia de los estudiantes y su bienestar psíquico/emocional en la UCSG, afianzando la relación entre los

	un rediseño que se acoja a los cambios legales contemplados en los diferentes cuerpos legales existentes, a partir del Semestre B/12 (p. 282)	ayudas económicas, en apego a la política presupuestaria institucional, y en coordinación con Dirección Financiera y Bienestar Universitario, en septiembre del 2012 al 2016. (p. 283)	estudiantes, equipo de Consejería Estudiantil y personal de las diversas carreras, períodos 2012. (p. 298)
<b>PROYECTO, SUBPROYECTO ACTIVIDADES</b>	<b>P1:</b> Rediseño del programa de becas y /o ayudas económicas. A. 1.1. Reestructurar los procedimientos para otorgar la beca y/o ayudas económicas A. 1.2 Coordinar la adecuada información entre Dirección Financiera y Bienestar Universitario A. 1.3. Determinar cupos para becas y/o ayudas económicas A. 1.4. Coordinar con las carreras los datos referentes al mérito académico A. 1.5. Asignar la beca y/o ayuda económica en el SIU (p. 282)	<b>SP:</b> Recursos financieros para el Programa de Becas y/o Ayudas Económicas. (p. 283)	<b>P1:</b> Reestructuración de programa de consejería estudiantil. (p. 298)

Fuente: UCSG-PEDI 2012

Elaborado por: Autora

Este macroproceso se sostiene sobre el de Bienestar universitario por lo que su eje vertebrador son las becas. Esto hace que en la práctica se constriña el alcance de lo que se entiende por desarrollo humano y deja de lado temas fundamentales para la identidad de la universidad, temas tales como la adopción de principios éticos, la gestión participativa y democrática de equipos de trabajo, la valorización de la diversidad, la valorización de la vida familiar, la promoción de un cultura (como cotidianidad) ecológica, sustentable y sostenible.

## **Conclusiones**

1. Desde los inicios de la universidad ecuatoriana hay un germen de lo que hoy llamamos responsabilidad social universitaria; esta es una historia de continuas construcciones, de luchas teóricas, de valientes tomas de postura. La extensión fue un paso importante a la vinculación y esta lo es hacia la responsabilidad social.
2. Los cambios políticos y de modelo de desarrollo empujan cambios en la universidad. La universidad no es un lugar aislado o aséptico, por el contrario juega un papel preponderante al nutrir a los nuevos paradigmas de desarrollo de los profesionales que demanda; esta es la razón por la cual la relación con el Estado siempre será más o menos conflictiva pues siempre pondrá en juego el tema de la autonomía universitaria.
3. La sociedad por medio de las organizaciones populares o comunitarias ha influido en el quehacer universitario, el resultado casi siempre es una reciprocidad que se transforma en servicios, solidaridad y apoyo. Otras expresiones de la sociedad, como lo son los partidos políticos, han convertido a la universidad en su cantera de líderes y no pocas veces en su campo de batalla con impactos lamentables en la calidad de la educación.
4. La responsabilidad social de las universidades debe dar respuesta a: los requerimientos de los modelos de desarrollo implementados por los gobiernos y a las necesidades de los grupos mayoritarios de la Sociedad que no necesariamente son recogidos por el Estado.
5. Actualmente se observa un mayor control estatal a las Instituciones de Educación Superior (IES), tanto en la aplicación de regulaciones como en dar respuesta a las demandas de la Matriz Productiva y los sectores estratégicos priorizados desde el gobierno.

6. La responsabilidad social universitaria es un proceso, no es algo estático, ni que se alcanza para siempre; sus elementos deben estar en permanente revisión a partir de las nuevas demandas de la sociedad y de las regulaciones que deben cumplir las IES.
7. No es posible construir un modelo estándar para medir el grado de responsabilidad social en todas las universidades, habrá que considerar la capacidad de gestión y nivel de desarrollo institucional, por ejemplo, entre otros factores, sin embargo es deseable una normativa que sin ser de uso obligatorio exponga parámetros básicos de medición.
8. En el caso particular de la UCSG, a partir del análisis del PEDI se puede colegir que hay voluntad política para implementar RSU, existe un marco teórico básico y se incorporan políticas, estrategias y proyectos en esa línea sin embargo de lo cual hay que reconocer que los esfuerzos no parecen suficientes. En todo caso la RSU no es una actividad sino un proceso, un proceso que finaliza idealmente solamente con la desaparición de las instituciones, es decir que es permanente y consustancial al devenir organizacional, por lo tanto los esfuerzos realizados son la base para mayores realizaciones

## Bibliografía

Argandoña, A., & Isea, R. S. (Junio de 2011). *Universidad de Navarra*. (I. Caixa, Ed.)

Recuperado el 07 de Enero de 2015, de IESE Business School:

[http://www.iese.edu/es/multimedia/catedralacaixa\\_vol11\\_Final\\_tcm5-72287\\_tcm42-62533.pdf](http://www.iese.edu/es/multimedia/catedralacaixa_vol11_Final_tcm5-72287_tcm42-62533.pdf)

Asamblea Constituyente. (23 de Septiembre de 1830). *Georgetown University*. (C. f.

studies, Ed.) Recuperado el 20 de 01 de 2015, de Political Database of The Americas:

<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Ecuador/ecuador30.html#mozTocId567953>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. *Ley*

*Orgánica de Educación Superior*. Ecuador.

Ayala Mora, E. (sf). *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO*.

(www.escenariosalternativos.org, Ed.) Recuperado el 10 de 02 de 2015, de Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/critica/nro5/AYALA.pdf>

Ayala Mora, E. (1996). *Universidad Andina Simón Bolívar*. (C. E. Nacional, Ed.)

Recuperado el 05 de 02 de 2015, de Repositorio de la UASB:

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1257/1/RP-08-ES-Ayala.pdf>

Cancino, H. (08 de Julio de 2010). *Universidad Nacional de Mar del Plata*. Recuperado el

20 de 01 de 2015, de Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-Centro de

Documentación: <http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00314.pdf>

Carvajal, I. (2013). Tecnocracia y democracia en el caso de la "universidad ecuatoriana".

*Ecuador Debate* 90, 47-64.

Cecilia, P., & Hermo, J. P. (15 de 12 de 2009). *Revista Bicentenario*. Recuperado el 17 de

01 de 2015, de La Reforma Universitaria de Córdoba (Argentina) de 1918. Su influencia en el origen de un renovado pensamiento emancipatorio en América Latina.:

<http://www.reformadel18.unc.edu.ar/privates/Pittelli%20Herme%20Revista%20bicentenario%20final.pdf>

*Constitucion de la Republica del Ecuador*. (2009). Corporacion de Estudios y

Publicaciones.

Declaración de Córdoba. (21 de Junio de 1918). *Universidad de la República, Uruguay*. Recuperado el 06 de Enero de 2015, de Archivo Histórico de la Facultad de Derecho: <http://www.fder.edu.uy/archivo/documentos/manifiesto-reforma-universitaria.pdf>

Definicion.de. (s.f.). *Definicion.de*. Recuperado el 10 de Febrero de 2015, de <http://definicion.de/demo/#ixzz3Qpu9JddG>

Díaz, D. (12 de 05 de 2016). La RSU en la UCSG. (J. Coto, Entrevistador)

ESPOL. (s.f.). *Escuela Politécnica del Litoral - ESPOL*. Recuperado el 10 de 02 de 2015, de Repositorio:

<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/5787/4/CAPITULO%201.doc>

Fr. Vargas, J. M. (sf). *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado el 17 de 01 de 2015, de Historia de la cultura ecuatoriana: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-cultura-ecuatoriana--0/html/0027fcd4-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_27.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-cultura-ecuatoriana--0/html/0027fcd4-82b2-11df-acc7-002185ce6064_27.html)

ISO 26000 . (13 de 03 de 2011). Obtenido de [http://www.iso.org/iso/iso\\_26000\\_project\\_overview-es.pdf](http://www.iso.org/iso/iso_26000_project_overview-es.pdf)

Leher, R., & Varios. (2010). *Por una reforma radical de las universidades latinoamericanas*. Santa Fe, Argentina: Ediciones Homo Sapiens. Clacso.

López-Parada, C. E., & Martínez-Dajui, E. (2014). *REDALYC*. Recuperado el 28 de Enero de 2015, de Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

Sistema de Información Científica: webeo

Malaidea. (2011). *Universidad pública y movimiento estudiantil* (Vol. 2). Quito, Pichincha, Ecuador: Artes Gráficas Silva.

Marsiske, R. S. (2004). *Universidad Nacional Autónoma de Mexico*. (P. Educativos, Ed.) Recuperado el 22 de Enero de 2015, de Seminario de Educación Superior: [http://www.ses.unam.mx/docencia/2012II/Marsiske\\_HistoriaAutonomia.pdf](http://www.ses.unam.mx/docencia/2012II/Marsiske_HistoriaAutonomia.pdf)

Martínez Herrera, H. (2011). *Responsabilidad social y ética empresarial*. Bogotá, Colombia: Ediciones ECOE.

Marx, K. (1848). <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>. Recuperado el 20 de 01 de 2015, de Sección en Español-Archivo Marx-Engels. Manifiesto del Partido Comunista: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/48-manif.htm>

Molina Serreno, F. J. (Abril de 2009). *RIIEME*. Recuperado el 28 de 01 de 2015, de Red de Investigación e Innovación en Educación Estadística y Matemática Educativa: <http://www.riieeme.mx/docs/TesisAbril03.pdf>

Pardo, L. P. (2010). Sistema de Posgrado. Facultad de Jurisprudencia UCSG. *Responsabilidad Social Empresarial como modelo de gestión*. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

Pareja, F. (1986). *UNESCO*. Recuperado el 17 de 01 de 2015, de SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR - ECUADOR - HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - DATOS ESTADÍSTICOS: <http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000726/072628so.pdf>

Romero, N. B. (2002). *UNESCO - UNESDOC*.(www.iesalc.unesco.org.ve, Ed.) Recuperado el 15 de 01 de 2015, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001404/140470s.pdf>

Serna Alcántara, G. A. (s/f). *Universidad de Guanajuato*. Recuperado el 15 de Febrero de 2015, de Dirección de Cooperación Académica: <http://www.ugto.mx/internacional/images/dca/internacionalizacion/11.docx>

UCSG. (17 de 12 de 2014). *UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL*. Recuperado el 17 de Enero de 2015, de La universidad: <http://www2.ucsg.edu.ec/la-universidad.html>

UCSG. (13 de Enero de 2014). *Universidad Católica Santiago de Guayaquil*. Recuperado el 17 de Enero de 2015, de Transparencia - Planificación Estratégica y POA: <http://www2.ucsg.edu.ec/transparencia-de-la-informacion/-27/-33/181--39/file.html>

UCSG-La Universidad. (11 de 2015). *La Universidad*. Obtenido de <http://www2.ucsg.edu.ec/mision-vision-y-objetivos.html>

UCSG-PEDI. (09 de 08 de 2012). *PEDI*. Obtenido de <http://www2.ucsg.edu.ec/transparencia-de-la-informacion/-27/-33/181--39.html>

UCSG-Vinculacion. (11 de 2015). *Comisión de Vinculación*. Obtenido de <http://www2.ucsg.edu.ec/vin-mision-vision-y-objetivos.html>

UDUAL. (Agosto de 2014). *Unión de Universidades de América Latina y el Caribe*. (A. Villar, & A. Ibarra, Edits.) Recuperado el 12 de 01 de 2015, de 65 Aniversario Autonomía Universitaria: <http://65aniversario.udual.org/pdf/autonomiaUDUAL.pdf>



UNESCO. (09 de Octubre de 1998). *UNESCO*. Recuperado el 30 de Enero de 2015, de EDUCACION SUPERIOR:

[http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm#marco](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#marco)

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. (2012). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional*. Guayaquil: Dirección de Publicaciones de la UCSG-eliminar.

Valarezo González, K. (16 de 11 de 2010). Responsabilidad social universitaria Ecuador. (k. kpvalarezo@gmail.com, Ed.) Loja, Loja, Ecuador: UTPL-ALAIC.

Valarezo González, K. (25 de 11 de 2014). *Universidad Santiago de Compostela*. (k. kpvalarezo@gmail.com, Editor, & M. R. ., Productor) Obtenido de Facultad de Ciencias de la Comunicación: [https://dspace.usc.es/bitstream/10347/3716/1/Valarezo\\_Tesis.pdf](https://dspace.usc.es/bitstream/10347/3716/1/Valarezo_Tesis.pdf)

Vallaes, F. (2011). *PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ*. Recuperado el 15 de Febrero de 2015, de DIRECCIÓN ACADÉMICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: [http://dars.pucp.edu.pe/2011/publicaciones\\_documentos/La\\_RSU\\_Como\\_entenderla\\_para\\_quererla\\_y\\_practicarla.pdf](http://dars.pucp.edu.pe/2011/publicaciones_documentos/La_RSU_Como_entenderla_para_quererla_y_practicarla.pdf)

Vallaes, F., & Carrizo, L. (s.f.). *Universidad Internacional*. Recuperado el 05 de Febrero de 2015, de [http://www.rsu.uninter.edu.mx/doc/herramientas\\_RSU/IndicadoresRSU.pdf](http://www.rsu.uninter.edu.mx/doc/herramientas_RSU/IndicadoresRSU.pdf)

## **Apéndices**

## Apéndice 1

### **Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria del 21 de Junio de 1918**

La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica.

Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba - 1918

Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país con una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta porque ahí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las Universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y lo que es peor el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las Universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizarla enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen *universitario* aún el más reciente es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La federación universitaria de Córdoba se alza para luchar contra éste régimen y entiende que en ello le *vala vida*. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio *radica* principalmente en los estudiantes. *EI* concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando sino sugiriendo y amando: enseñando.

Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un conminatorio reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuaternario, pero no una labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes y gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de *la* autoridad que emanan de la fuerza no se avienen con lo que reclama el sentimiento y el concepto moderno de las Universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia, es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para creerla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudio es un baluarte de absurda tiranía y solo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente

liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que él era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición.

La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria; ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que ver con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son y dolorosas de todo el continente. ¿Qué en nuestro país una ley, la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.

La juventud vive en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo de contaminarse. No se equivoca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace rito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguro de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante, sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de alma, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba, con motivo de la elección rectoral, aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La federación universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país, y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. Al confesar los ideales y juicios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no han presenciado desordenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referimos a los sucesos para que se vea cuánto razón nos asistía y cuánto vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos, se cumplían como el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquellos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba oscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos de amoraes deseosos de captarse la buena voluntad del futuro exploraban los contornos en el primer escrutinio, para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros los más en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. (Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y deprimir la personalidad! Religión para vencidos o para esclavos!). Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de la juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se

apoderabanlos únicos enemigos de la reforma. En la sombra de los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. Ala burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de la represión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en la ley. No se lo permitimos. Antes de que la iniquidad fuera un acto jurídico, irrevocable y completo, nos apoderamos del salón de actos y arrojamos a la calle, sólo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que esto es cierto, lo patentiza el hecho de haber, a continuación, sesionado en el propio salón de actos la federación universitaria y haber firmado miles de estudiantes sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de huelga indefinida.

En efecto, los estatutos disponen que la elección de rector terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva. Afirmamos, sin temor a ser rectificadas, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fue aprobada, que el rector no fue proclamado, y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector en esta Universidad.

La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitan en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de "hoy para ti, mañana para mí", corría de boca en boca y asumía preeminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados en un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las elecciones, encerradas en la repetición interminable

deviejos textos, amparan el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fue entonces cuando la oscura Universidad mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferro, a Palacios y a otros, ante el temor de que fuera perturbada su placida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros pies.

Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos entonces cómo se iban para arrebatar nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de los intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha su primera palabra. "Prefiero antes dederenunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes". Palabras llenas de piedad y de amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria!

Recojamos la lección, compañeros de *toda* América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ellos muestran el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.



La juventud ya no pide. Exige que se reconozcan el derecho de exteriorizar  
ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus  
representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz desconocérsela  
la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a  
los compañeros de América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que  
inicia.

21 de junio de 1918 (Declaración de Córdoba, 1918)

## Apéndice2

Tabla 13

### Impactos e indicadores en RSU(Basada en Vallaey's)

<p>IMPACTOS ORGANIZACIONALES: aspectos laborales, ambientales, de hábitos de vida cotidiana en el campus, que derivan en valores vividos y promovidos intencionalmente o no, que afectan a las personas y sus familias (¿Cuáles son los valores que vivimos a diario? ¿Cómo debemos vivir en nuestra universidad en forma responsable, en atención a la naturaleza, a la dignidad y bienestar de los miembros de la comunidad universitaria?).</p>
<p>Componente 1.- Una política de Gestión ética y Calidad de vida institucional, que permita la mejora continúa del comportamiento ético y profesional cotidiano de la comunidad universitaria, a partir de la promoción, en las rutinas institucionales, de valores socialmente responsables.</p>
<p>De desempeño económico</p> <p>Información contable transparente y confiable.</p> <p>Política salarial/salario mínimo/salario digno.</p> <p>Procedimientos de contratación.</p> <p>Plan de carrera.</p> <p>IndiceGini (sea por ingresos o por gastos de consumo) para establecer el grado de desigualdad entre el 10% de docentes más remunerados y el 10% de docentes menos remunerados.</p> <p>Calcular qué porcentaje de los ingresos totales por concepto académico formativo (dictado de clases, sean regulares –cursos- o especiales-seminarios-) se destina al pago de los docentes.</p>

#### De adopción de principios éticos

La Universidad tiene un código de ética y capacita sistemáticamente a estudiantes, docentes y cuerpo administrativo.

Dentro del pensum de cada carrera la cátedra de Ética incluye el estudio del código de la universidad.

El código de ética de la Universidad es actualizado continuamente y su cumplimiento monitoreado.

#### De Buenas prácticas laborales

Tiene políticas de selección y evaluación de proveedores (que incluyen precio pero además calidad y plazos) y de asociados (que implementan RS); dichas políticas son compartidas por todos los actores.

Capacita y exige a sus proveedores y asociados que reproduzcan sus exigencias de responsabilidad social para sus respectivos proveedores.

#### De Gestión participativa y democrática

Se rige por los estatutos para la designación de las autoridades y representaciones gremiales internas.

Se toman decisiones consensuadas por todos los estamentos universitarios. El gobierno democrático y participativo forma parte de los principios de conducta y de formación de la Universidad

Se brinda informaciones económico-financieras de la Universidad al personal. y se entrena al personal para que pueda comprenderlas y analizarlas.

#### De valorización de la diversidad.

Existe una política explícita de afirmación de derechos (no discriminación). a través de becas de estudios u otros medios, y existen medidas para sancionar cualquier tipo de discriminación.

Existe una política explícita para la igualdad de género.

#### De valorización de la vida familiar.

Existen programas específicos para la salud de la mujer, la facilitación de la lactancia materna (incluyendo horarios flexibles, posibilidad de tener al bebé en el centro laboral, posibilidad de conservación de la leche materna) que monitorean docentes de las especialidades afines cuando existen.

Existe centro de desarrollo infantil para los hijos, en edad preescolar, del personal administrativo, docente y estudiantes. El centro de desarrollo infantil está a cargo de la Facultad de Educación (Filosofía o Pedagogía, según el caso) de la Universidad administrando e integrándola a las actividades de la formación curricular.

De capacitación del personal

Realiza educación y/o perfeccionamiento continuo del personal.

Facilita la movilidad de sus empleados y docentes apoyando la adquisición de conocimientos, independientemente del uso inmediato en el cargo actual.

Financia estudios de postgrado e investigaciones para sus docentes.

de marketing responsable

Tiene una política formal de comunicación alineada con su misión, valores y principios.

Somete todo material a análisis de conformidad con sus valores, principios y legalidad vigente.

Las campañas de marketing promueven temas de RS.

Desarrolla asociaciones estratégicas para crear opinión a favor de una cultura de responsabilidad social.

**IMPACTOS EDUCATIVOS:** todo lo relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje y la construcción curricular que derivan en el perfil del egresado que se está formando (¿Qué tipo de profesionales y personas vamos formando? ¿Cómo debemos estructurar nuestra formación para formar ciudadanos responsables del Desarrollo Humano Sostenible en el país?)

Componente 1.- Una política de Formación académica socialmente responsable que

permita lograr un perfil del egresado como profesional con aptitudes de solidaridad y responsabilidad social y ambiental, en el marco de una verdadera formación integral e íntegra.

Componente 2.- Una política de Gestión medioambiental responsable que permita a la comunidad universitaria mejorar continuamente en su comportamiento ecológico cotidiano, orientado hacia el uso inteligente y respetuoso del medio ambiente.

De gestión medio ambiental

Cumple la normativa nacional y se esfuerza por reducir su huella ecológica.

Considera la cuestión ambiental como eje transversal y la incluye en la planificación estratégica, así como en la curricular de carreras.

Tiene alguna certificación, nacional o internacional, que le permita promoverse como una “Universidad verde”

De educación ambiental

Desarrolla sistemáticamente actividades de educación ambiental focalizadas en el público interno, administrativos, docentes y estudiantes, brindando información, fomentando la sensibilidad ecológica y promoviendo discusiones. Se incluye la temática en las mallas curriculares de las disciplinas afines.

Desarrolla campañas de concienciación y de educación ambiental dirigidas a familiares de empleados y a ciertas comunidades del entorno, brindando investigaciones ambientales y soluciones técnicas a problemas ecológicos. Introduce el tema ambiental en todas las carreras como curso de cultura general ciudadana.

Participa o apoya proyectos educativos nacionales en asociación con organizaciones ambientalistas y otras entidades educativas o comunitarias.

De promoción de cambios actitudinales ecológicos

Se promueven las “4R” (reutilizar, reciclar, reducir, respetar).

La Universidad controla el factor CO2 en sus vehículos institucionales.

<p>IMPACTOS COGNITIVOS: todo lo relacionado con las orientaciones epistemológicas y deontológicas, los enfoque teóricos y las líneas de investigación, los procesos de producción y difusión del saber, que derivan en el modo de gestión del conocimiento. (¿Qué tipo de conocimientos producimos, para qué y para quiénes? ¿Qué conocimientos debemos producir y cómo debemos difundirlos para atender las carencias cognitivas que perjudican el desarrollo social en el país?)</p>
<p>Componente 1.- Desarrolla investigaciones socialmente útiles asegurando la generación y trasmisión de conocimientos interdisciplinarios para el Desarrollo Humano Sostenible de su entorno.</p>
<p>De formación académica socialmente responsable (Todo egresado):</p> <p>Ha seguido un curso dedicado a la Ética, la Responsabilidad Social, Desarrollo y en Proyectos sociales.</p> <p>Ha participado al menos en un proyecto de Desarrollo (investigación-acción) en coordinación con otros actores extra universitarios.</p> <p>Ha seguido cursos de otra especialidad como parte de su currícula.</p> <p>Reconoce la importancia y necesidad de un enfoque interdisciplinario para comprender o solucionar un problema complejo..</p> <p>Ha podido vivenciar las desigualdades socioeconómicas lo que le ha abierto al diálogo (escucha activa, participación de otros actores).</p> <p>Sabe dirigir un proyecto social en equipo (negociar, diseñar, planificar, ejecutar y evaluar).</p> <p>Conoce el PNBV y su relación con los objetivos del milenio desde una perspectiva de “Desarrollo Humano Sostenible”.</p> <p>Sabe reconocer los principales impactos ambientales generados por su actividad y puede imaginar los efectos colaterales de ella.</p>

<p>Valora toda acción que evite, corrija o minimice impactos ambientales.</p> <p>Entiende lo que es “comercio justo” y ser “consumidor responsable”.</p> <p>Reconoce la importancia de su carrera en la solución de problemas del entorno para promover el desarrollo social del país.</p> <p>En cada Facultad de la Universidad:</p> <p>Se ha conformado una Comunidad de Aprendizaje orientada a resolver problemas de Desarrollo en colaboración con actores externos a la universidad.</p> <p>Se cuenta con profesores titulares (permanentes) de distintas carreras y especialidades.</p> <p>Se evalúa periódicamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Se revisan los avances científico-técnicos en temas relativos a la carrera así como la coyuntura y la agenda social.</p>
<p>IMPACTOS SOCIALES: todo lo relacionado con los vínculos de la Universidad con actores externos, su participación en el desarrollo de su comunidad y de su Capital Social, que derivan en el papel social que la Universidad está jugando como promotora de desarrollo humano sostenible. (¿Qué papel asumimos en el desarrollo de la sociedad, con quiénes y para qué? ¿Cómo la Universidad desde su experticia fomenta el capital social?)</p>
<p>Componente 1: Una política social solidaria, que promueve el Desarrollo Humano Sostenible con participación ciudadana.</p>
<p>De relación con actores sociales</p> <p>Se mantiene coordinación permanente con los stakeholders (actores claves) tanto públicos como privados.</p> <p>Se efectúan actividades extracurriculares con participación de personas calificadas externas a la universidad.</p> <p>Participa, en los distintos niveles y espacios en los que se promueve el Desarrollo a</p>

nivel local, nacional e internacional.

Mantiene seguimiento y relación con sus egresados y graduados brindando y obteniendo información estratégica sobre el entorno laboral y social del país.

Investiga el mercado y establece las demandas sociales no satisfechas en relación a las carreras que ofrece o piensa ofrecer.

De accesibilidad social de la universidad

No se discrimina por raza, religión o condición social.

Mantiene el cupo de becas para estudiantes de bajos recursos por lo menos igual al establecido por la normativa.

Tiene programas de formación de libre acceso (sin titulación) enfocados a brindar respuestas a las demandas sociales.

De educación para el desarrollo

Se promueve el conocimiento sobre la realidad social y los problemas de Desarrollo.

Se puede escuchar y compartir con actores sociales externos.

Todo egresado ha participado en, al menos, un proyecto de Desarrollo mientras estuvo en la Universidad.

Promueve el voluntariado, para el Desarrollo Humano Sostenible, entre estudiantes, docentes y cuerpo administrativo.

Promueve el voluntariado cívico en las zonas de influencia de sus proyectos.



### Apéndice3

#### **Entrevista al Ing. Diógenes Díaz**

**Fecha de la entrevista: Jueves, 12 de mayo del 2016**

**Dirección de Aseguramiento y Gestión de la Calidad Institucional (DACI) de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG)**

**MISION:** Ser un Centro de soporte y/o apoyo permanente en la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de la calidad Institucional en Educación Superior, teniendo como referente los cambios, exigencias y necesidades de la sociedad de hoy promoviendo así una cultura de calidad con responsabilidad social.

**LCDA. JULIETA COTO:** La entrevista se inicia con una explicación general de los antecedentes que motivaron la elaboración del trabajo de titulación, de los aspectos que aborda el documento y las áreas en las que se describen los indicadores y sub-indicadores.

**ING. DIOGENES DIAZ:** Hay un silencio, un celo, una cultura nuestra bastante atrasada donde no se ha hecho conciencia en cada uno de nosotros del impacto de nuestras acciones u omisiones hacia el desarrollo sostenido en cualquier área y ese es el concepto de Responsabilidad Social y ese concepto como viene escrito en un documento mundial se recoge en el documento del ISO 26000:2010, norma que se dio a conocer en el Ecuador a través de esta Universidad, por encargo de la organización ISO, el 30 de octubre del 2010.

La responsabilidad social es una sola, no es que hay empresarial, no es que hay universitaria, es una sola; cuando uno la lee la va adaptando a su campo pertinente.

**LCDA. JULIETA COTO:** La pregunta que planteo es ¿qué está haciendo la UCSG en los cuatro ámbitos que identifica el trabajo de titulación: laboral, enseñanza-aprendizaje, conocimientos – orientaciones teóricas y en el ámbito social para cumplir con la Responsabilidad Social?

**ING. DIOGENES DIAZ:** Como usted manifiesta esos ámbitos, que señala en su investigación, inmediatamente se los une a los objetivos de la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento, que indica existen 3 ámbitos sustantivos que son: la academia, la vinculación y la investigación, mientras que la Constitución impone la autonomía es responsable y eso indica hacer las cosas bien, que exista transparencia y compromiso con la comunidad. Realmente los sectores o campos deben establecerse de acuerdo a un análisis que debe realizarse periódicamente con la comunidad donde se está prestando el servicio, es decir toda el área geográfica con la que se tiene relación, por ejemplo alrededor de la UCSG tenemos: el barrio San Pedro, los barrios suburbanos, el estero salado, todos estos sectores que están más cerca de nosotros son los que debemos atender.

Acota que antes la cuestión ambiental se la denominaba “medio ambiente” pero que como medio y ambiente significan lo mismo, hablaremos de “impacto ambiental”.

La Responsabilidad Social indica que cada uno de los profesores, cada uno de los estudiantes por intermedio nuestro deben entender el compromiso que hay para lograr el desarrollo sostenible de la humanidad, porque el Ecuador no es una isla, es parte de un continente. Hay que crear un estado de conciencia en cada uno de nosotros

Hay seis grandes grupos que miden la Responsabilidad Social en el ISO 26000, en esta norma encontramos cuadros y unas tablas que miden todos los ámbitos que cubre la RS; si bien es cierto lo importante es ubicar soluciones a la crisis; la responsabilidad no es otra cosa que la aplicación de un pliego de valores, valores que son similares a los que señala el libro de Gálatas en la Biblia.

El Ing. Indica que durante 6 años actuó como delegado de los “países desarrollándose” en el grupo ISO (Organización Internacional de Normalización) que construyeron la norma ISO 26000; este equipo estaba conformado por representantes

de todos los grupos interesados: gobierno, academia, consumidores, industriales, GAD, los cuales mantuvieron una relación horizontal en el grupo de trabajo.

La Constitución del 2008 y luego la LOES en el 2010 hablan de la RS de las Instituciones de Educación Superior; uno de los puntos más sobresalientes en el tema de la educación es que los profesores para ser titulares deben tener un PHD. Hay que considerar que la educación para los docentes siempre ha existido pero no nos hemos preocupado de actualizarnos, eso es parte de la responsabilidad social de cada uno de los profesores. Hay un texto, publicado por la UNESCO en el 2005 y revisado en el 2010, que se llama “Escuelas corruptas, universidades corruptas, ¿qué podemos hacer?” a más del mandato 14, que contienen todo sobre la responsabilidad social de la universidad ecuatoriana. Esto da lugar a las comparaciones odiosas pero necesarias...la responsabilidad social significa también actualización del conocimiento, significa participación ciudadana (3 a 4 por cada mil participan)...Si la universidad nuestra mezcla esas cuestiones sustantivas adecuadamente y están bien claros todos los conceptos, pero más claros que los conceptos está clara la actitud de la persona, ahí la universidad va a cambiar. Una de las principales barreras, que también están escritas, es la resistencia al cambio.

(Se hace un corte en la entrevista por llegada de dicentes).

Señala que fue Hans Kelsen experto en el ámbito jurídico quien planteó el orden jerárquico de las leyes; él estableció que en primer lugar está la Constitución, luego le siguen los convenios internacionales, por lo tanto la responsabilidad social que está recogida en un Convenio Internacional es de cumplimiento obligatorio; es una obligación de todas las instituciones, no hace diferenciaciones con lo corporativo, es un planteamiento general. Sin embargo la norma señala que respeta la diversidad de criterios.

**LCDA. JULIETA COTO: La LOES no plantea la obligación de cumplir con el Responsabilidad Social, ni da parámetros para medir su cumplimiento en las Universidades**

**ING. DIOGENES DIAZ:** La Constitución del Ecuador en el Art 343 al 347 señala por primera vez en el mundo que la autonomía es RESPONSABLE, y la

responsabilidad (social) está bajo un solo concepto del cual Ecuador es miembro; además indica que la educación debe ser de calidad y con responsabilidad.

La responsabilidad social no es corporativa, es simplemente responsabilidad social de todo el mundo, por eso estos grupos estuvieron representados en el grupo ISO deben reconocer y respetarla la norma que fue que está acordada.

**LCDA. JULIETA COTO: Cuál es el organismo que controla el cumplimiento de la responsabilidad social?**

**ING. DIOGENES DIAZ:** Lo primero que debemos preguntarnos es ¿quiénes son los que eligen a los dignatarios? Somos nosotros, por lo tanto estamos llamados a fiscalizar.

La responsabilidad social comienza con una persona u organización ante los impactos que sus acciones y decisiones ocasionan en la sociedad y en el ambiente, estos impactos pueden atenuarse a partir de un comportamiento ético y transparente.

Los aspectos que integran la responsabilidad social son:

La igualdad de género

La gobernabilidad: se refiere al ámbito de la administración, en el caso de la Universidad tenemos el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI). ¿Acaso los ciudadanos fueron convocados para construir el PEDI? ¿Cuál es el tipo de gobierno que tiene esta Universidad?

Desarrollo Sostenible; Todo lo que se planifique en cualquier Universidad tiene que considerar el crecimiento poblacional del país.

La Tecnología relacionada con el desarrollo del EVEA (Espacio virtual de enseñanza-aprendizaje) dentro del cual se implementa el URKUND.

La debida diligencia: Cada uno tiene que hacer lo que le corresponde

Situaciones de riesgo para los derechos humanos.

Evadir la complicidad, que puede ser culposa y es penada, por lo tanto hay que denunciarla, si yo callo soy cómplice.

Resolución de conflictos: Ahora se están creando en las instituciones universitarias los solucionadores de problemas, porque siempre que participen personas se pueden presentar dificultades pero es posible prevenir. En la Universidad no deben existir conflictos o discusiones sino argumentaciones desde diferentes puntos de vista.

Discriminación y grupos vulnerable: La Constitución del 2008 plantea la inclusión, se elimina el término minusválido y ahora se habla de los “grupos vulnerables”; la universidad debe entrar a vincularse con ellos y rendir cuentas a la sociedad cada mes, el problema es que el grupo que existe tampoco demanda ni denuncia, de ellos depende la transparencia y el control social.

Los derechos civiles, económicos, políticos, culturales, también tenemos que respetarlos.

Los ámbitos de la Responsabilidad Social son seis; sugiere que en el presente trabajo de titulación se señale que la autora explique que la propuesta es que se los reorganice en cuatro grupo:.

Los elementos de la Responsabilidad Social son:

Gobernabilidad

Derechos humanos

Prácticas laborales

La cuestión ambiental

Prácticas justas de operaciones que tiene relación con la anticorrupción, la participación política responsable

Asunto de consumidores

Participación activa y desarrollo de la comunidad

.La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil fue una de las primeras universidades en certificarse en el 2001 a nivel nacional con el ISO 9001; aunque no cumple en el ciento por ciento, de hecho recién en este momento disponemos de un estatuto por procesos.

Cuando hablamos de “promover la responsabilidad social en la esfera de influencia” se pregunta: ¿Qué es la esfera de influencia? Y señala que tanto los estudiantes como los profesores deben empoderarse de la idea.

La Responsabilidad Social habla de prácticas justas de operación, sin embargo una de las cosas que más hay en el mundo es el acoso laboral y el acoso sexual.

Respeto al derecho de la propiedad es algo que La Universidad debe promover para que no se den casos de plagio en los trabajos que elaboran tanto los profesores como los alumnos.

Dentro de la Responsabilidad Social también se contempla que las mallas curriculares deben ser consensuadas, de acuerdo a las necesidades de las partes interesadas.

Otro de los temas es “la participación activa y el desarrollo de la comunidad”, pregunta: ¿Dónde está la ciudadanía? Indica que según los datos nacionales solo 3 o 4 personas por cada mil intervienen activamente en el desarrollo de un país, los demás no aportan nada.

Creación de empleo y desarrollo de habilidades, la UNESCO dice que para que exista la responsabilidad social de la Universidad debe cumplirse la empleabilidad, que es el vínculo que la institución establece con las empresas para que estas acojan a los estudiantes antes de que terminen la carrera, de esta manera tendrán acceso a un empleo e incluso la posibilidad de que la empresa financie su último año de estudio.

En el caso de la UCSG su área de influencia incluye al barrio San Pedro y el Estero Salado, la tarea de esta Universidad es hacer que todas las carreras confluyan en un trabajo comunitario en estos sectores. Cita el ejemplo de la Universidad de Harvard y la incorporación de las comunidades aledañas a la institución.



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Coto Plaza Julieta, con C.C: # 0904972593 autora del trabajo de titulación: *Propuesta de indicadores básicos para la evaluación del cumplimiento de la responsabilidad social universitaria*, previa a la obtención del grado de **MASTER EN EDUCACION SUPERIOR** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 05 de diciembre de 2016

f. \_\_\_\_\_

Nombre: Coto Plaza Julieta  
C.C: 0904972593



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Propuesta de indicadores básicos para la evaluación del cumplimiento de la responsabilidad social universitaria		
<b>AUTOR(ES)</b> (apellidos/nombres):	Coto Plaza, Julieta Edilma		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b> (apellidos/nombres):	Larco, Edgar; Merchán, Magali		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>UNIDAD/FACULTAD:</b>	Sistema de Posgrado		
<b>MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:</b>	Maestría en Docencia Universitaria		
<b>GRADO OBTENIDO:</b>	Magister en Educación Superior		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	05 de diciembre 2016	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	86
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	EDUCACIÓN SUPERIOR, RESPONSABILIDAD SOCIAL.		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
<b>RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):</b>			
<p>El presente trabajo será un estudio de carácter cualitativo, de inmersión en el análisis de la Responsabilidad Social Universitaria; se parte de recoger la evolución de lo que desde los Centros de Educación Superior se ha entendido por autonomía, la cual se constituye en un antecedente importante de la relación Universidad – Sociedad. La idea es que generar algunas posibles respuestas sobre cómo identificar la responsabilidad social en el ámbito universitario, por ende no tiene el carácter de definitivo, al contrario será muy flexible; por otra parte podemos decir que será una investigación descriptiva en la medida que ubica áreas básicas de intervención, variables e indicadores. En síntesis es un esfuerzo exploratorio-descriptivo y no pueden considerarse sus conclusiones como extensivas a otros establecimientos de educación superior.</p>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> 0998841240	<b>E-mail:</b> julietacoto@hotmail.com	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>Nombre:</b> Larco, Edgar		
	<b>Teléfono:</b> 09692644004		
	<b>E-mail:</b> edgar.larco@ucsg.edu.ec		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			